



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 16 de agosto de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez López
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo (ausente)

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

María Magdalena Espinoza Calderón

Saray Dayana Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
Suple Reg. Maikol Castillo G

Cristian García Miranda
Suple Re. Laura Arias C.

Flor De María Sánchez Oconor (ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (ausente)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Andrea Fabiola García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro

María Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Atención al público
Artículo IV: Aprobación de Actas
Artículo V: Lectura de Correspondencia
Artículo VI: Informe de Regidores
Artículo VII: Informes de Alcaldía
Artículo VIII: Asuntos de Regidores
Artículo IX: Acuerdos
Artículo X: Mociones
Artículo XI: Propuestas rechazadas
Artículo XII: Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN,

El Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión y somete a votación la agende del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO.

Se recibe a los funcionarios del Ministerio de Salud, Máster Deika Castillo Camargo, Mayra Ulate en compañía del Doctor Enué Arrieta.

La Máster Deika Castillo Camargo manifiesta que vienen a presentarse como parte del Sistema Nacional de Salud, CCSS y el Ministerio y que conozcan nuestras funciones y darles a conocer un poco sobre la problemática que tenemos actualmente y es un problema vectorial llamase: Dengue, Zica, Chikungunya y Fiebre amarilla, que son transmitidos por un mismo vector.

Para entrar un poco más en las funciones realizadas, como hacemos para analizar esos eventos, que acciones hacemos, que estrategias hemos utilizado, que abordaje podemos realizar en conjunto con la Municipalidad el Doctor Arrieta les hablara un poco sobre eso.

El Doctor Enué Arrieta manifiesta que vamos hacer una pequeñas reseña de cuáles son las funciones que tenemos principalmente los que tenemos vigilancia epidemiológica.

Epidemiología: es una ciencia muy grande que conlleva la no solo vigilancia de enfermedades infectocontagiosas sino también analizar datos dentro de lo cabe: indicadores, numeritos, estadística y más, pero hoy venimos hablar de otro tema como el “Dengue”, no es historia nueva sino vieja, el dengue, Zica, Chikungunya, fiebre amarilla” es transmitida por un mismo mosquito.

¿Qué hacer para prevenir esta enfermedad? Para prevenir esta enfermedad hay que erradicar el mosquito, por esa razón estamos aquí con la idea de que ustedes se lleven un mensaje y que el mismo sea trasmitido a los demás para hacer un alto en cuanto a la transmisión de estas enfermedades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

¿Cómo lo podemos hacer? Erradicando los criaderos del dengue y otros tipo de mosquitos que puede crecer en esos criaderos.

REDLOVIS: es una red local de vigilancia de la Salud donde hacemos análisis de situación. No solamente los relacionados con el dengue, Zika Chikungunya y fiebre amarilla, sino también otros tipo de enfermedades que son de vigilancia estricta, como: tuberculosis, SIDA, Malaria, Sífilis, para eso nosotros nos reunimos los lunes para generar análisis de información para ver de donde provienen enfermedades.

Para que se pueda transmitir el Dengue, Zika y Chikungunya debe haber alguien enfermo y además de eso que exista tener el vector, que en este caso es el mosquito y que al picar a la persona enferma trasmite la enfermedad a otros al picarlos.

Realmente todas las semanas hacemos estos análisis ya sea en el Hospital o el Ministerio de Salud, para decirle a nuestros entes Superiores como nos estamos comportando.

Corredores es un Cantón bastante atípico porque tenemos el cordón fronterizo más abierto de todo el planeta, por donde pasan bastantes extranjeros y ahora tenemos el caso de los extra continentales y así como pasan personas también pasan enfermedades. Entonces es importante que nosotros nos mantengamos alertas de cualquier tipo de enfermedades que puedan traer estas personas y para eso lógicamente ustedes en sus comunidades deben tomar medidas básicas desde el punto de vista de trasmisión de vectores, hasta notificar ya sea a un Asistente Técnico de Atención Primaria de que tiene a un sospecho de fiebre, por ejemplo en Canoas que están abriendo hoteles en casas para hospedar a estar personas y lucrar, eso es ilegal, no sabemos si estas personas vienen con alguna enfermedad y puede contagiar a las personas o familias.

¿Qué queremos?

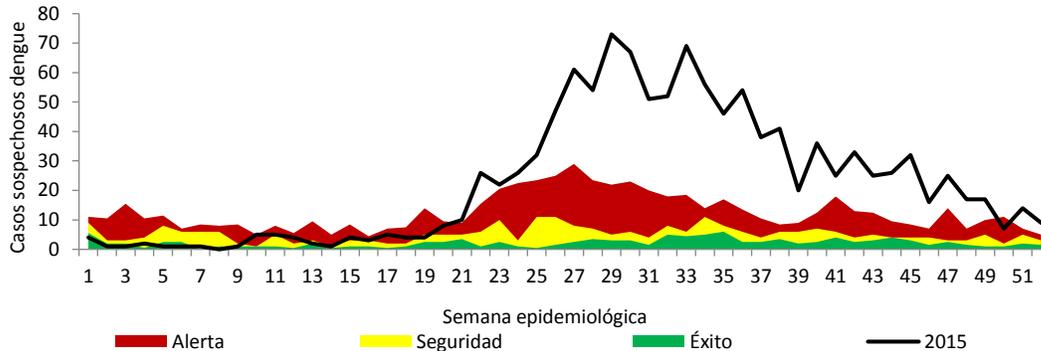
- Enseñarles como vigilamos los eventos institucionalmente.
- Les traemos gráficamente un fotografía de cómo debemos vigilar todos los eventos, ustedes pueden preguntar para que sirve esto, nosotros vigilamos semana a semana todos los eventos.
- Este es el comportamiento del dengue en el año 2015, un año donde caímos en un brote.

Nosotros vigilamos semana a semana los eventos en general, (todos).



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 16 16 de agosto del 2016

Canal endémico de casos confirmados de dengue. Corredores, Puntarenas. Semana epidemiológica 52, 2015



¿Qué es un brote? es cuando un evento sobrepasa la zona de alerta, es cuando un evento se nos sale de las manos.

A finales y principios de este año pasamos en brote, debemos tomar medidas urgentes para que esto no vuelva a suceder y debemos actuar inmediatamente. Desde que empezó el brote hemos tenido que hacer investigaciones desde ir al campo e ir a las casas, esto con un caso ahora imagínese cuando son varios casos, tenemos que ver si hay contacto o alguien más está enfermo.

¿Cuál es la idea de venir acá? La idea de venir es para tomar medidas.

En el año 2016 ha bajado, pero debemos estar pendientes porque estamos en invierno y es cuando se forman más criaderos, puede ser que en la semana siguiente se tomen medidas porque se nos puede salir de las manos.

Este es el canal endémico del año 2016, hasta la semana epidemiológica N°31, realmente el venir a presentar este evento es para que todos apoyemos, ya sea con educación, prevención, con medidas, campañas y mini campañas.

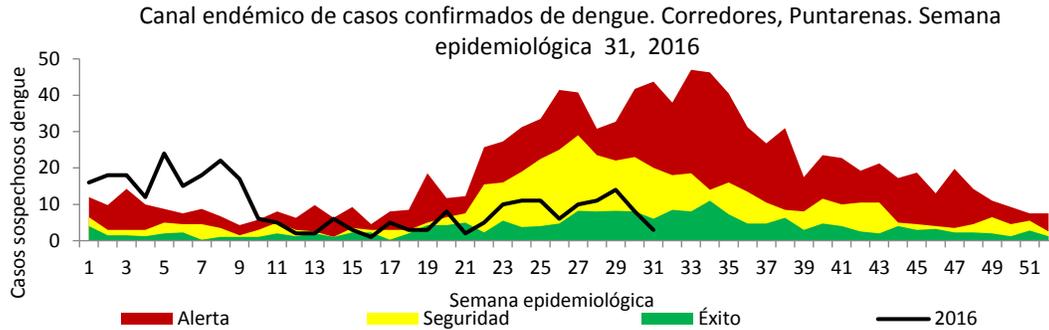
La idea es incentivarlos para que en todas las comunidades tomemos medidas, sería importante dar estas charlas en las escuelas, colegios, comités de salud, para que no vayamos a caer a un nuevo brote.

Algunos epidemiólogos catalogan al dengue como una epidemia, de ahí viene el nombre Epidemiología, que no lo hemos podido erradicar, hay estudio de estudios, están en la parte molecular para ver si se puede erradicar el vector.

Canal Endémico.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016



Lo otro es que existen cuatro estereotipos de dengue a una persona le puede dar cuatro veces dengue, no existe la clasificación de dengue hemorrágico como tal sino dengue y dengue grave, **¿Qué quiere decir eso?** Que a una persona le puede dar dengue grave, dengue normal y un dengue grave, esto si logra sobrevivir y, realmente es algo que incapacita a una persona y puede correr el riesgo de desangrarse, porque es un virus del dengue consume las plaquetas, y además consume las células blancas.

Nosotros queremos que ustedes concienticen esa parte, de que en nuestras casas debemos tomar medidas urgentes y llevar este mensaje para que no caigan en un internamiento o que mueran. Realmente debemos tomar medidas urgentes ya.

Casos de internamiento.

Hasta la semana 31 el HCN reporta un total de 48 hospitalizaciones. El 62% (n= 30) de las hospitalizaciones corresponde al sexo masculino. Los grupos etarios con mayor afectación son los comprendidos 15 – 65 años. El 96% (n=46) de los casos hospitalizados pertenecen al cantón de Corredores y el 4% (n=2) pertenece a Golfito.

Los pacientes con dengue, con plaquetas menos de 100 mil deben ser internados por tres o cinco días hasta que se normalice, ¿porque se internan algunos pacientes y otro no?, en este caso es por el riesgo del sangrado, debemos ser vigilantes.

La semana pasada hubieron más hombres que mujeres hospitalizados, los hombre son más débiles que las mujeres, esto debido a que las mujeres tienen hormonas que las hacen más fuertes. Los hombres son los más hospitalizados.

El 96% de las personas hospitalizadas pertenecen al cantón de Corredores, el resto son de otra área, no importa si son de Golfito, San Vito, pero la idea es que los pacientes no caigan a esa parte.

Localidades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Casos de Dengue Confirmados según distrito y localidad, en las últimas tres semanas Epidemiológicas, Corredores 2016.

Sector	Localidad	S.E			
		29	30	31	
CN11	Coto 47	1	0	1	1
CN10	Carmen abrojo	1	1	0	2
CN6	Rio Nuevo	2	2	0	4
CN3	B° Uned	0	1	0	1
PC1	Canoas	1	0	0	1
PC3	San Jorge	0	1	1	2
L6	Naranjo	0	1	0	1
L1	Km 25	1	1	1	3
LC1	Cuervito	0	1	0	1
Total general		6	8	3	17

Fuente: Base de datos de boletas de notificación individual obligatoria del ARSCO y reportes de laboratorio de INCIENSA.

Identificamos las localidades donde está circulando el virus, se mandó un examen las últimas tres semanas, por dicha el Hospital de Ciudad Neily se puede hacer este tipo de exámenes, antes se mandaban a San José.

Canoas y San Jorge son las zonas más vulnerables, los almacenes manejan mal los desechos, podemos encontrar la basura de McDonald's con criaderos

llega una persona tica a comprar lo pica un zancudo se trae la enfermedad a la comunidad y se riega el virus, y nosotros no queremos eso, queremos más bien que se tomen medidas desde la Municipalidad para que esto no suceda, estas son las últimas tres semanas.

Nosotros queremos que ustedes tomen la batuta en sus barrios y corran el mensaje para que no tengamos un familiar e inclusive ustedes para que sean internados por un riesgo sangrado.

El Síndico William manifiesta que le preocupa el dato de Kilómetro 25, dice que tiene seis casos siendo una comunidad tan pequeña, ¿Qué se piensa hacer en ese caso?

El Doctor Enué Arrieta manifiesta que son tres casos, pero aun así es una localidad pequeña, ustedes saben que el dengue no tiene cura, solo se les puede dar suero, acetaminofén o paracetamol e hidratación. Para poder erradicar un virus habría que sacar todas las células de las personas y ponerle nuevas pero eso no se puede, los virus no tienen tratamiento, es un tratamiento sintomático, los pacientes a veces se van enojados y hay que explicarles que los virus que no tienen tratamiento, realmente el dengue es un virus letal, igual el Chikungunya es bastante agresivo, el Zika afecta a las mujeres embarazadas y la Fiebre amarilla que hasta el momento no hemos tenido casos y un mismo mosquito es el pobre culpable de transmitir el virus.

Les dejo el mensaje, nosotros queremos tomar acciones, que ustedes nos ayuden y nos digan cómo nos pueden ayudar para que en sus comunidades dejen de aparecer estas enfermedades y realmente que a final de año vengamos a felicitarlos porque se tomaron medidas para que el virus del dengue, Zika, Chikungunya no se distribuyera más en la comunidad, esto por medio de un panfleto informativo, charlas, el manejo de residuos sólidos que es una ayuda bastante favorable para impedir que nazca el mosquito.

También he visto en la parte de residuos sólidos que echan basura común hay que aprender a reciclar, reciclando eliminamos criaderos del dengue, es una nube de ideas que les estoy transmitiendo para que ustedes en sus comunidades tengan una propuesta y ya sea que por medio del Alcalde que nos la pase a nosotros para que lógicamente veamos que esto ha variado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

La Máster Deika Castillo Camargo manifiesta que hay una diapositiva que estuvieron viendo que dice: acciones Caja, Ministerio y Municipalidad esas acciones son las que traemos porque estamos sumamente preocupados como Sistema Nacional de Salud, hace un mes se hizo una campaña de recolección cantonal y se tuvo que hacer un movimiento interinstitucional, movimiento de recurso, recurso humano y mucho recurso económico, porque se tuvo que sacar dos vagonetas, apoyaron universidades privadas, se le pidió ayuda a los líderes comunales, fue bastante grande, pero **¿qué pasa?**, las comunidades se acostumbraron a que si el Ministerio no fumiga y si la muni no pasa recogiendo es culpa de las instituciones, esto es culpa de nosotros mismos, tenemos que empezar por nuestras propias casas.

Programa N°01, la Municipalidad tiene el programa de recolección de residuos, **¿qué ha pasado?** ha tenido que quitar casetillas porque depositaban cualquier tipo de basura, algunos líderes comunales han dicho que no sirve, pero si sirven si se hubiese trabajado y abordado como debe ser, la comunidad y nos incluimos no hemos puesto de nuestra parte y el cambio no se ha generado, **¿qué podemos hacer?** De manera que se pueda erradicar esto. Antes no salía Coto, ni Kilómetro 25, ni San Vito esto porque el mosquito ha evolucionado.

Con el alto flujo migratorio en este sector estamos en un alto riesgo, tanto así que la Comisión Nacional de Emergencias ha dicho que Corredores es un cantón de tanto peligro, hicieron un plan, mandaron dos mil y resto de repelentes y toldos para las mujeres embarazadas esto porque la población no ha querido cambiar su comportamiento, vean el gasto, un gasto que se pudo haber invertido para otras cosas como espacios de esparcimiento, pero tenemos que usarlo en esto porque no ha habido un cambio en nuestra localidad.

Esto es lo que traemos y ojala se lleven el mensaje y que hoy surjan propuestas, por ejemplo en Abrojo los vecinos van hacer una campaña y solicitan apoyo pero los mismos vecinos se organizan y recogen los residuos.

En el Ministerio de Salud solo hay ocho funcionarios para andar en todo el cantón revisando los criaderos, en estos días fueron a Radio Cultural y preguntaron qué porque los funcionarios no revisaban las canoas, los funcionarios no andan gradas para revisarlas, hasta eso quieren que hagan. Hemos ido personalmente a recoger residuos y la gente nos dice pasen y recójalos, nosotros estamos cansados de que la gente no ponga de su parte.

La Licenciada Mayra Ulate manifiesta que son 21 años de estar en este cantón como funcionaria de Salud y habitante, son como 25 años de que el dengue ande por acá, la primera epidemia fue en Golfito y en Costa Rica inicio en Guanacaste.

Acciones: Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social y la Municipalidad.

Sabemos que estamos en un punto fronterizo difícil de manejar, el dengue está en todo el Cantón y en todo el país, aquí hemos tenido una situación difícil de manejar en cuanto a los residuos, no solamente el Cantón de Corredores, todos los cantones del país, algunos han avanzado en el Manejo Integral de los Residuos. Clave es la eliminación de criaderos de este mosquito,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

mientras no se haga un abordaje integral de esos residuos, no va a funcionar, le dimos al mosquito el cantón y es una labor que debemos hacer conjuntamente, no es solo salud, porque solo no podemos, necesitamos muchísimo de las instituciones, la comunidad pero más ocupamos de un Gobierno Local que nos apoye en el Manejo Integral de los Residuos para tener un cantón saludable, no solo vamos a prevenir el dengue sino un montón de plagas haciendo el Manejo Integral de los Residuos.

Una de las cosas que nos inquieta son los lotes baldíos que son mega criaderos, nosotros les decimos a los vecinos que nos podemos organizar para limpiar en las comunidades, ya que el mosquito anda por todos lados, nada hacemos con traer repelentes, nada hacemos con fumigar porque matamos al adulto pero al día siguiente vienen nuevos zancudos y seguimos con lo mismo. De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano y Alvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

La idea es que de verdad sea prioridad el Manejo Integral de los Residuos en el cantón de Corredores, estamos viviendo en una era, una sociedad consumista y esto genera residuos, eso es un desafío para cualquier Gobierno Local el Manejo Integral de los Residuos pero no es imposible si lo hacemos conjuntamente.

Darle más importancia a los lotes baldíos que amenazan con los criaderos, porque la gente cuando ve una propiedad abandonada la toma como un botadero a cielo abierto, esa es nuestra cultura, la única manera de prevenir el dengue es eliminando criaderos y se puede hacer con el Manejo Integral de los Residuos.

La Señora Noemy Herrera manifiesta que en el Cementerio colocaron dos estañones para reciclaje, pero la gente lo que hizo fue llegar a dejar un montón de basura.

La Licenciada Mayra Ulate manifiesta que ese es un problema que está generalizado, aun no tenemos esa cultura de respetar la segregación de residuos, recuerdo que con María Morales había una iniciativa, se colocó un centro de acopio en la esquina del mercado lo quitaron porque era un criadero de dengue, esa no era la idea, se hacen pruebas, no tenemos la cultura, tenemos que ir avanzando con educación, de segregar y no tirar las cosas a cielo abierto.

Ojala aquí en el Concejo se establezca se tome la prioridad del Manejo Integral de los Residuos sólidos porque es salud y salud significa un cantón bonito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el mensaje es claro, es crear conciencia primero con uno mismo, con la exposición que dieron aquí no se practica, el 99% no lo practica, y es preocupante, me preocupa el tema de los migrantes hay que declarar el Cantón de emergencias, que no satisface la salud, pero no hay que echarles las culpas, somos nosotros mismos que no tenemos la fórmula para el manejo integral de los residuos, este tema es un desastre en esta Municipalidad, le corresponde a la Administración con el Departamento encargado este tema, cuando hay campaña la Municipalidad apoya, pero debe ser algo permanente. Todo esto debe empezar desde la casa. Qué estrategia se puede implementar en conjunto y que sea permanente.

El Doctor Enué Arrieta manifiesta que así como se crea un mini plan desde la casa, se debe crear un mini-plan para la eliminación de posibles enfermedades infectocontagiosas, la idea es instarlos a que ustedes hagan conciencia, peor aún las personas que han tenido dengue, y que ustedes se organicen en sus comunidades y localidades, para que tratemos de disminuir la incidencia.

Nosotros nos reunimos una vez la semana, no sé si el Ministerio de Salud puede compartir el boletín al Alcalde para que lo difunda para que vean el comportamiento de esta enfermedad y se tomen medidas urgentes por dicha hay un comportamiento bajo en este momento, pero no podemos bajar la guardia porque en cualquier momento se puede dar un brote.

Hay que empezar a educarnos y que se aprenda a segregar en las casas de habitación para que todo aquello que llegue al Reciclaje sea material de reciclaje propiamente y no basura común, esperemos que esto sea un jalón de orejas para todos. Recuerden que cuatro veces les puede dar dengue y no queremos verlos hospitalizados por un dengue grave.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que ahora que están hablando de hacer un equipo o bloque de trabajo en contra del zancudo.

Quiero decirle que me siento preocupado del Barrio San Jorge porque se han dado muchas chatarreras a cielo abierto, me pregunto qué ha hecho el Ministerio de Salud. Los vecinos le echan culpa de la Municipalidad, pero la Municipalidad tiene la injerencia en la carretera pero en la parte de adentro tiene injerencia el Ministerio de Salud, quienes tienen que hacer las inspecciones, sino me equivoco ese el foco que ha levantado los números porque ahí fue donde hubo un brote fuerte. Pensábamos que la Municipalidad y el Ministerio de Salud iban hacer algo en conjunto.

La Máster Deika Castillo Camargo manifiesta que con respecto al inicio de los casos empezó en la semana 21 por la iglesia y la escuela, no precisamente por la chatarrera, el Ministerio de Salud ha hecho cualquier cantidad de ordenes sanitarias, ese es el detalle, ustedes saben que donde se encuentran criaderos potenciales, se les hace ordenes pero no hay una ley para cobrarles, se les hace, se les da seguimiento, pero no hay sensibilidad por parte de las personas involucradas, pero las chatarreras no son el problema, no tienen criaderos porque son carros que está ahí y tiene huecos por todos lados. Se han encontrado más larvas en casas que en las chatarreras, se le puede dar seguimiento para verificar la información con la encuesta que hacen el equipo de Manejo de Vectores, que son ocho funcionarios, ellos hacen inspecciones casa por



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

casa y dicen dónde están los criaderos, y San Jorge este año ha mejorado bastante, ha disminuido los brotes, ahorita está muy activo en La Cuesta.

El Doctor Arrieta manifiesta que no hay sensibilización.

El Señor Presidente Municipal agradece por la información tan valiosa, cualquier coordinación la pueden hacer con el Señor Alcalde Municipal, este es un tema de emergencia y está en nuestras manos y hasta el día que nos pase vamos hacer conciencia, hay que entrarle de verdad, es una cuestión de cultura y presupuesto pero hay que iniciar.

SE RECIBE AL SEÑOR ENRIQUE MOYA Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE CAMINOS CALLE PARALELA AL CEMENTERIO.

El Señor Enrique Moya manifiesta que el camino que colinda con el Cementerio, lo hemos tenido que arreglarlo con un comité auxiliar de caminos, cada vez que venimos a pedir la que arreglan es la del Capri, hemos venido y pedido diferentes materiales, la última vez fue Doña Xinia quien nos consiguió material de río, después volvimos a pedir pero solo le echaron al Capri.

Hay varios proyectos, pero no se avanza en nada, han venido varios comité de cementerios, de caminos pero al final de cuentas no pasa de una historia de nunca acabar, hace once o doce años hay un presupuesto de seis millones de colones para el cementerio y creo que ya lo gastaron y no se hizo nada. Queremos ver que pasa porque incluso quitamos los medidores de la entrada para que el ICE nos pusiera la luz por el camino. Quiero decirles que aún tenemos el problema del alcantarillado, las aguas pasan por donde sean, incluso nos desbarataron los basureros de separación de residuos sólidos, el cementerio vive muy sucio y nosotros lo limpiamos hasta la carretera, lo que queremos es coordinar de alguna manera, porque convoque como tres veces al Ministerio de Salud para que acompañara a las 26 Asociaciones de Desarrollo y un representante Municipal y brillo por su ausencia el Ministerio de Salud, venimos a ofrecer colaboración pero queremos escucharlos porque si no, no vamos a ningún lado.

Una de las Vecinas manifiesta que la ronda del cementerio es altísima, el cementerio está lleno de tasitas de llenas de agua, pero si la Municipalidad prohibiera utilizar este tipo de tasitas sería diferente, por otro lado Miguel el que trabaja en el Cementerio, se nos mete más al camino y se lo hemos dicho pero se burla de nosotros y dice que la Municipalidad no le dice nada, se le dijo que Don Carlos iba a llegar a ver y contesto apostemos que no viene, al cementerio llega gente de la Municipalidad cuando se les muere un pariente y lo entierran arriba, de otra manera no vemos a nadie por ese lado. Veán hace cuatro años nos echaron piedra de río y mejor no nos hubieran echado nada porque ese montón de piedra suelta es un peligro, el camino está súper feo, esta administración y las que han pasado no hacen nada.

La Señora Noemy Herrera manifiesta que su esposo en vida dono esa carretera para que pasaran todos, les pido la colaboración para que la arreglen, ojala verla asfaltada en algún momento, es una calle muy transitada por muchos. ICE, Ministerio de Salud y otros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este Concejo tiene dos meses y medio de asumir el puesto, por otro lado decirles que es importante la presencia de ustedes y escucharlos, pero también informarles que estamos trabajando con el presupuesto que nos dejaron, sé que Don Carlos puede hacer algo ahorita pero es muy poco, pero si se puede presupuestar para el próximo año.

Me preocupa el tema del cementerio porque en La Cuesta y Laurel existe un buen Comité, manteniendo el orden y Neily nunca ha tenido una buena administración de ese Cementerio, Don Carlos creo que hay que intervenir seriamente en este tema.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que cuando Don Moya llegó, mande a Don Jeison Hay a realizar una inspección, ya me rindió el informe, estamos desarrollando un proyecto sobre la intervención del cementerio para presentárselos a ustedes.

La Señora Noemy Herrera manifiesta se dice que ese Cementerio no tiene registro público, que no sabían de quien era.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso es otra cosa.

Una Vecina manifiesta que nosotros habíamos conformado un comité los integrantes éramos vecinos los más cercanos el Cementerio, pero después de juramentados se juramentó otro Comité.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Administración tiene que planificar para el próximo año, porque todos los distritos nos están pidiendo diferentes necesidades, porque tenemos un desfase de muchos años de infraestructura, ahorita el Alcalde puede intervenir con los recursos y el equipo que tenga, pero si ya exigirle la planificación de intervención de ahí. Con respecto al Cementerio que se vaya coordinando porque es un tema muy preocupante. Cualquier cosa se comunica con Don Carlos en la Oficina.

La Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que también me preocupa el tema del Cementerio y lo habían hablado con el Señor Alcalde antes de entrar en posesión, Doña Miriam tiene toda la razón, he ido al Cementerio únicamente cuando me ha tocado despedir a un ser querido, pero Don Carlos tenemos que intervenir de manera enérgica y quiero estar dentro de esa comisión, como dijo el Señor Presidente Municipal la Cuesta y Laurel tienen un Cementerio que da gusto y nosotros no tenemos un cementerio, tenemos un botadero de personas. Don Miguel es una persona que se cree dueño del Cementerio, las cosas no son de una persona son del pueblo, hagamos lo que podamos, no lo que queramos porque las cosas son del pueblo.

La Señora Noemy Herrera manifiesta que una vez le dijo al Concejo Municipal que nombraran a un panteonero en propiedad, que se dedique exclusivamente a cuidar el cementerio, arreglarlo, estar pendiente y chapearlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema de la Administración de cómo será la intervención del Cementerio. Se comunican con el Señor Alcalde para información.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Se recibe a los Miembros del Comité de Caminos de Abrojo Sur.

El Señor Francisco Javier Herrera Murillo manifiesta que desde el año pasado se nos prometió arreglar 300 metros de carretera, los vecinos ampliaron la calle, se declaró calle pública pero se nos dijo que no podía ir la maquinaria porque estaba trabajando en el verano en la parte alta y que en el invierno nos iban arreglar esa calle, pero con el cambio de personal hubo como una desconexión y con el invierno son huecos llenos de agua, nosotros queremos por lo menos un bacheo, que se le eche un poquito de material, sería lo que queremos con urgencia y si es posible que un regidor vaya a ver que no es mentira, lo que hoy les estamos diciendo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es un pedacito corto de camino, es cierto lo que dice el Señor, después de la declaratoria se les dijo que se les iba intervenir pero cuando la maquinaria bajara, ya que estaba trabajando en la zonas altas, conste que se les había intervenido el camino sin declarar pero el asunto es a como están las calles, ya que se amplió y se declaró calle pública y ahora los vecinos necesitan que el caminos se les repare.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estamos planificando el uso de la maquinaria, ustedes saben que es tanta la necesidad, nada hacemos con brincar de un lado para otro, hay que planificar, lo que deben hacer es comunicarse con Don Carlos el Señor Alcalde, para que le dé seguimiento y les brinde una fecha ya planificada para intervenir para efectos de responsabilidad.

El Señor Alcalde Municipal les manifiesta lo que vamos hacer es traer la maquinaria el fin de semana hacemos eso y que vuelvan allá.

Se recibe al Señor Carlos Arauz Villarreal, vecino del Barrio San Gil, manifiesta que se hace presente porque estaba realizando unas gestiones en la Municipalidad y el Ingeniero le dijo que la calle no era pública, por eso se hace presente para ver que se puede hacer, para que la calle se declare pública, aquí traigo los planos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso queda después de San Martín, resulta que con el nuevo reglamento de Concesiones del INDER, la figura de servidumbre se perdió, entonces en conjunto tenemos que ver como inventariar esos caminos para que el Topógrafo les pueda catastrar el plano, es una coordinación que se tiene que hacer con el INDER porque se le tiene que sacar el plano catastrado a la calle, algunas pueden organizarse y pagar el topógrafo, llegan a la Municipalidad y en conjunto con el Ingeniero Walfrido se hace la inspección y se le pasa a la Concejo para que se declare pública. Aquí lo procede es saber quién hace el plano catastrado.

El Señor Carlos Arauz Villarreal manifiesta ¿a quién le corresponde hacerlo?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al vecino o grupo de personas interesadas buscan al Topógrafo o pedirselo al INDER, pero va durar mucho tiempo, cuando tienen listo el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

documento se llama al Ingeniero de la Municipalidad para que haga la inspección de campo y se somete al Concejo y se declara público.

El Señor Carlos Arauz Villarreal manifiesta otra cosa que quisiera decirles es que hay un local de la señora Norma, donde hay una gran cantidad de ratas y zancudos, esto es un riesgo para la comunidad, está a la par de la sucursal de la Caja, esto en la Cuesta.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que ya eso lo han denunciado y se han mandado a funcionarios del Ministerio de Salud, pero se hacen de la vista gorda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso tiene escritura porque arriendo no tiene, era usado como bodega pero ya no.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que vamos hacer una inspección.

Se recibe a la Señora Elba Rosa Morales Cedeño, Vecina de Cuervito, manifiesta que hace 23 años estuve en el Concejo Municipal porque estaba recién graduada de bachillerato y quería estudiar en la Universidad, entonces les solicite que me dieran la oportunidad de colocar un local en Paso Canoas para pagarme la Universidad, el Concejo me felicito por la actitud y me ofrecieron dar una beca para estudiar, les dije que no venía a darle carga al Gobierno, que quería trabajar, entonces por votación unánime me dieron la oportunidad de hacer el local en Paso Canoas hace aproximadamente 23 años, hasta el 19 de marzo 2014 que el MOPT, la Municipalidad y otras instituciones estuvieron de acuerdo en derrumbarlo, antes de eso estuvimos en muchas reuniones con una serie de instituciones donde se nos prometía que en el término de un mes íbamos a estar trabajando en unos locales que están en proyecto ahorita.

El 19 de marzo del 2014 nos quitaron los locales, el 19 de marzo del 2015 no veía ningún fruto y como me gusta investigar me di cuenta que por medio del GAT y el INDER que podía hacer un proyecto, entonces fui a tocar las puertas del GAT y del INDER, a partir del 2015 empezó el proyecto a caminar a pasos gigantes, el proyecto va muy bien, estoy en el proyecto, estoy con la Municipalidad, estoy con todo, pero se me dice que no me van a dar el módulo para que pueda trabajar por el hecho de que soy docente y los módulos los dará el IMAS, entiendo esa situación por lo tanto a mí no se me dará el módulo, quiero aclarar que no me molesta que metan más gente, si pueden meter más que las metan, pero hay cinco personas ahí que no tenían locales, que no tenían patentes, que no tenían chinamo, que no tenían nada y están en el proyecto con todo, pero mi persona que fue la que se movilizo desde el 2015, porque teníamos un mes o dos meses y nada, me movilice y logramos mucho, inclusive estuvimos con la Primera Dama, el Directivo Ejecutivo del INDER, a raíz de tanto insistir logramos mucho. Lo que me preocupa es que se me está negando el módulo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

La última reunión que tuvimos que fue el viernes pasado con personeros de la Municipalidad y el GAT, se decía que el proyecto no se abre, no se inaugura hasta que esté completamente listo, hasta que todas las señoras tengan sus locales como deben de ser, porque es un proyecto.

De hecho en los antecedentes dice el proyecto de la Plaza de la Mujer se hace debido a que una gran cantidad de mujeres fueron desalojadas de ese lugar y sin embargo la situación es esa. ...

Les quiero decir que es cierto soy docente pero mi condición económica no es muy sobrada porque lamentablemente mi esposo falleció y además de eso tengo tres niños, con ese local teníamos entradas de ¢500.000.00 por mes y en diciembre y noviembre mucho más, ahora no lo tengo, tuve que sacar a mis hijos de la escuela privada, no los puedo sacar a pasear, tengo un montón de situaciones y sin embargo me dicen que no me van a dar local, hágalo usted, como lo voy hacer, si más bien me perjudicaron, no estoy recibiendo el dinero de ahí, porque esto fue hace dos años y ahora me salen con esta situación.

Lo que más me duele es que ya ha pasado un año y no veo frutos, tengo que ir a tocar puertas, tengo que hablar, a raíz de que hablo el proyecto empieza a caminar y me dejan por fuera y personas que ni siquiera estaban en el proyecto están y no me molesta que estén ahí, lo que me preocupa es que me dejen por fuera, por eso vengo a pedir el apoyo de ustedes como Municipalidad para que se me de mi modulo, siento que es lo más justo, lo mínimo que pueden hacer, de hecho a nosotros se nos ofreció esto y está escrito.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es el caso de los chinamos desalojados desde la aduana tica a la panameña, el negocio de Doña Elba estaba pegado al Cajero del Nacional, que se tenía dudas de si estaba o no dentro de la calle.

La Señora Elba Rosa Morales Cedeño manifiesta que no perjudicaba en nada y lo puedo probar, actualmente es el basurero de Paso Canoas.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la lista la ha manejado el Ministerio de Salud el Doctor González, primero era una lista de las personas que se estaba afectando ahí. Con respecto al IMAS sé que no le puede dar recursos, porque son recursos para personas de escasos recursos, el aporte que ha dado el INDER era para reubicar los locales, la Municipalidad da otra contrapartida, pero nosotros no intervenimos en la lista. Sé que Doña Xinia se reunía cada mes con el Comité que forma el Doctor González, varias veces me reuní como representante del INDER, el IMAS no le da el módulo por ser educadora, porque el reglamento interno del IMAS y por la ficha no califica.

La Señora Elba Rosa Morales Cedeño manifiesta que entiende todo esto, sé que el IMAS no me lo puede dar por la ficha y con todo respeto les digo que estoy más en pobreza que cualquier persona que está ahí que ya tienen la ficha.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso lo está manejando el Ministerio de Salud y el IMAS, la función de nosotros es la preparación del terreno y la construcción, esto lo está manejando el Ministerio de Salud porque recuerde que la orden de desalojo es del Ministerio de Salud y el MOPT, no de la Municipalidad porque está en vía pública, ruta nacional.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que la Municipalidad es solamente un ente ejecutor porque el recurso lo puso el INDER, pero el proyecto lo presento la Municipalidad.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el tema aquí son los módulos que se hace con recursos del IMAS, el IMAS dará a cada beneficiaria un monto y en conjunto contrataran a alguien quien se encargara de hacer los módulos. El tema a manejar si el caso se diera es su módulo porque si el IMAS no la califica no le van a dar los recursos, entonces quien construirá su módulo, ese es el tema de ella. Ninguna otra institución está poniendo recursos para los módulos.

La Señora Elba Rosa Morales Cedeño manifiesta que eso lo entiende, me hice presente para solicitar el apoyo de ustedes, también estuvimos cuando nos reunimos en la UNED y nos decían que no había ningún problema, de hecho nos dijeron como iban a estar colocados los módulos, que todo estaba listo y que no iban a haber problemas.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que conoce la situación de Elba, pareciera que progresar es un delito, porque Elba vino aquí siendo una estudiante, pulseándola, a pedir el chinamo para financiar sus estudios, creo que más bien hay que premiarla por ser eficiente.

Lo otro es que no se puede obviar que para botar esos chinamos hubo anuencia, que esa estructura que le botaron a Elba, estaba bien construida y ella aguanto tranquila bajo la propuesta del Doctor de que sería tomada en cuenta en los módulos, me parece que es una traición después de decirle que si del grupo que participo, no porque era gratis ya que le estaban haciendo un enorme daño al botarle el chinamo que le ayudaba a enviar a los niños a la escuela privada.

Ahora buscan como dañarla a ella, eso es persecución, si en realidad se tiene pensando un diseño para hacer una Plaza de la Mujer, un asunto que tiene un motivo, que se les desarmo eso para desocupar el área pública, eso se prometió más de mil veces, en más de un documento, ahora vienen a medio camino a cambiar las cosas, hasta causando un daño al mismo proyecto, porque tendría ella que hacer un módulo en condiciones atípicas, creo que se debería hacer una excepción para que le hagan eso, ya que era de ella y le hicieron un gran daño, es más eso se



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

votó sin orden judicial, no existía una orden, más bien fue una persona sin ningún documento ni nada, que llegó ahí, persuasivo, sugestivo, pero en realidad no andaba una orden, me lo dijo el capitán que andaba, vale más que las señoras no se oponían, más bien deberíamos de buscar la forma de que se estire la cobija, se haga ese local y se lo den a ella, no hacerlo ahora sería poner a los ciudadanos en contra de las instituciones y sembrar la desconfianza en ella.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que Don Alfonso tiene toda la razón pero el discurso no debería darlo aquí, debe darlo donde corresponde, porque no fue esta Municipalidad quien traicionó la confianza de la señora, esta Municipalidad no ha desalojado a nadie, quien desalojó fue el Ministerio de Salud y el MOPT y esas organizaciones, entiendo la posición pero no fuimos nosotros quienes mandamos a desalojar, tampoco somos los que estamos poniendo los recursos para construir los módulos, la Municipalidad está contribuyendo al máximo para que se haga la Plaza de la Mujer, pero los recursos para hacer los módulos no los está poniendo la Municipalidad y si los estuviera dando sería diferente, se tomaría un acuerdo diciéndole al Señor Alcalde construyese un módulo más. Don Alfonso estamos de acuerdo con eso pero hay que ir a la instancia que es la que debe echarse al hombro la responsabilidad de haber quitado los chinamos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que discrepa totalmente de usted Don Jorge ¿Por qué? porque decirme que no es aquí en la comuna, que no es aquí en la representación popular del pueblo donde se puede pedir que se ayude a arreglar una situación, ¿Cómo me va a decir eso? Si este es el Concejo Municipal la representación popular del pueblo, donde tenemos que ser solidarios y como entidad podemos ayudar, podemos hacer un favor de la justicia, pero no me venga a decir que lo estoy haciendo en el lugar equivocado en el Ayuntamiento donde se tiene que imponer justicia, tenemos que gestionar cosas para eso nos puso el pueblo, como vamos a decir que no es aquí, si es un ciudadano con un problema relacionado con las cosas públicas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el INDER puso el presupuesto y el lote. Primero ella fue afectada directamente y hay personas que se van a instalar ahí y que nunca tuvieron un chinamo, como van a quedar más chinamos se están incluyendo y según me dice son personas que tienen medios para subsistir y están ahí, tal vez el Asesor Legal nos ayuda a redactar el acuerdo para enviarlo a la comisión para saber si la Señora Elba está incluida, porque me imagino que es el IMAS que tiene su reglamento de que podemos hacer en este caso porque es una señora que fue afectada directamente, en forma pacífica obedeció la supuesta orden. Entonces decirle que se retome el caso a la comisión para que nos responda porque motivo porque ella fue afectada.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le digo a los compañeros que respeto como cada uno piensa, respeto pero discrepo, porque que facilito es sacarse los tiros y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

decir eso no es conmigo y dejar al ciudadano indefenso, les digo que hagamos la iniciativa, es un proyecto en conjunto, hagamos la iniciativa como los sugirió el Señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay un reglamento del IMAS que está afectando, le pregunta al Asesor Legal ¿Qué precede legalmente? Porque ella fue afectada.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que hay que ver las cosas de forma objetiva, el caso de estas señoras que fueron desalojadas no podemos verlas como los casos que comúnmente atiende el IMAS ¿Por qué? Porque es un caso especial en donde bajo una promesa el estado les dice que los van a desalojar, porque a modo de indemnización los van a reubicar, en ningún momento se dijo que les iban hacer un estudio y si califican las van a reubicar y sino califican no las reubicaban, entiendo que no fue eso lo que sucedió, tiene que ver lo social pero antes de lo social es un tema de legalidad ¿Cuál fue la condición que el estado le dio para sacarla de ahí?

La Señora Elba Rosa Morales Cedeño manifiesta que fue con la promesa de que nos iban a reubicar en quince días.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta ¿eso consta en algún acta?

La Señora Elba Rosa Morales Cedeño manifiesta que por supuesto consta en actas y esta el expediente.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que puede hacer valer eso. La otra pregunta es a usted ¿ya le comunicaron por escrito que usted no va a tener ahí su puesto?

La Señora Elba Rosa Morales Cedeño manifiesta que por escrito no.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que bajo esa premisa de que no hay un comunicado oficial sería un tanto aventurado gestionar como Concejo, porque no existe la certeza de que eso sea así, habría que revisar el caso de las señoras, pero don Jorge tiene razón no es un trabajo del Concejo, ni de la Municipalidad, es un trabajo de las otras instancias, que hay que trabajar conjuntamente pero cada quien en su área., esto es un tema legal más que social, alguien decía que si el estado lo puede quitar para hacer una carretera, si lo puede hacer pero debe indemnizar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros podemos tomar un acuerdo pero no hay nada por escrito que la excluye.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina le propone al Concejo Municipal que se nombre una comisión para revisar el caso.

El Concejo Municipal le concreta que en el capítulo de acuerdos se retomara el tema.

Se recibe al Señor Omar Zamora Pérez, vecino de San Rafael, manifiesta que desde hace un tiempo este pueblo se está congestionando de vehículos, hace años le había sugerido a Don Cesar que ¿porque no se hacía una salida por la arrocería a la interamericana?, don Cesar quedo en ver el asunto, también le sugerí hacer una salida de la Cartonera a la Interamericana, hubo una regidora, la Señora María Quesada que se opuso a las sugerencias y dijo que no se podía porque los carros mataban a los niños, ¿en qué paro el asunto? en que no se hizo nada, la sugerencia quedo botada.

Ahora sigo pensando en que se deben abrir vías de comunicación para descongestionar el pueblo, para que aquella persona que viene del Centro de San Vito, no se meta al Centro de Ciudad Neily sino que pase a la finca de Mario Valverde, he seguido gestionando y luchando, ahora la semana pasada me fui hablar con Don Mario Valverde y con el hijo del Señor Trigueros, le pregunte como veía la idea, me dijo que podía ser bueno pero que habían personas que les gustaba adueñarse de lo ajeno, no encontré a Don Mario Valverde pero si a otra persona y me dijo que hace tiempo había un camino público, la cosa fue que no pude hablar con Don Mario, pero si hable con Don Abraham Mora, quien me dijo que había un camino público que desde hace mucho tiempo los cerraron la familia Valverde o los que tenían la finca, fui a la Unidad Técnica y me dijeron que no tenían el croquis de que ese camino público existiera, el Señor Mora me dijo que ese camino existió desde Don Ricardo Neily, que Don Ricardo lo había dejado listo. Esto quería planteárselos para ver qué podemos hacer.

Hace muchos años le planteé a Doña Flory Chaves que se abriera un tramo cerca de las cabinas el rancho para hacer otra salida y entrada a Ciudad Neily y la Señora me dijo que no se podía hacer, porque ese terreno estaba a nombre de la Fundación de Ricardo Neily. Ahora volví a levantar bandera y aquí estoy con ustedes para ver que dicen de este asunto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en esto se está trabajando, contamos con una asesoría gratis, pero pensando en el futuro con un plano urbanístico de Ciudad Neily, Don Carlos estamos trabajando en el asunto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que han salido los fines de semana para buscar una alternativa, hay una salida pero no es corta, eso de Rio Bonito de ahí sale usted hasta el taller Polaco, la carretera está en perfecto estado, se puede transitar en automóvil, que es una ruta larga pero es una ruta alterna, ya la Asociación de Rio Bonito está haciendo los estudios. También fuimos a ver la entrada al puente que usted dice, estamos valorando esta opción, ya



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

tengo todos los datos apuntados para preguntarle al Ingeniero de nosotros, para que vea como en los planos el camino citado y ver si existe el registro y si no hay no se puede hacer nada.

El Señor Omar Zamora Pérez manifiesta que es un brinquito.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que habría que ver si el camino existe, también fuimos a ver la del Rancho, estamos trabajando en eso.

El Señor Omar Zamora Pérez manifiesta quiero felicitar al Concejo y al Alcalde por el trabajo que están realizando, decirles que me siento contentó y ojala que sigan para adelante.

Se recibe al Señor Eli Corales Jiménez, y Vendedores del City Mal, Vecinos de Paso Canoas manifiesta que son los que están frente al City Mal, hemos estado ahí en una lucha, en ese lugar queremos trabajar, no queremos adueñarnos de ese lugar, queremos que ustedes nos den la oportunidad de trabajar, hemos visto que durante los años los árabes construyen y nadie les dice nada, nosotros estamos en la franja llevando sol, agua y a la intemperie, no culpo ni ofendo a nadie, me gusta hablar con respeto, pero a veces ellos por tener dinero nadie los toca y nosotros que somos costarricenses las autoridades no meten las manos por nosotros.

Nosotros tratamos de mantener esa área bonita, de ese lugar depende el alimento de nuestras familias, pero hemos tenido problemas porque cuando menos piensa uno nos botan los ranchitos y se nos complica para poder construir de nuevo.

La policía llega y nos piden papeles pero que bonito sería que nos apoyaran, nosotros no queremos adueñarnos de ese lugar, si ustedes nos dicen que debemos pagar una cuota mensual lo hacemos, estamos anuentes a respetar lo que ustedes digan, nosotros queremos trabajar, no tenemos otro tipo de trabajo, a los árabes no se les dice nada y a nosotros que estamos ahí luchándola si nos molestan. Nos hacemos presentes para que nos den una solución de algo, que nos ayuden.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este tema se ha analizado anteriormente, está la parte humana y la parte legal, ahí también entra Salud, porque vemos que algunas personas venden comida, lo de ustedes venden ropa, están en vía pública, hace poco vino una orden de un abogado, los árabes se están adueñando de toda la parte panameña y los ticos con chinamitos, mucha gente ya los ha vendido.

Creo que anteriormente algo se estaba trabajando con el INDER, ustedes están en la calle prácticamente es una situación bastante complicada, primero está la legalidad pero ellos tienen que comer, la vez pasada creo que se les dio un permiso temporal, pero resulta que al final vendían comida ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El señor Eli Corales Jiménez manifiesta que en la noche hay que personas que llegan a vender comida, pero no somos nosotros.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿cuántas son las familias que tienen ventas ahí?.....

El señor Eli Corales Jiménez manifiesta que somos once, pero somos cuatro los que hemos aguantado, los que estamos ahí es porque necesitamos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le preocupa la parte legal y humanitaria de esto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hay cuatro familias trabajando pero también hay veinte chinamos horribles, cuando las personas pasan se molestan porque eso se ve feo.

La vez pasada que tocamos el tema defendimos a las familias que estaban realmente trabajando y porque han demostrado que si necesitan. Creo que hemos buscado soluciones para las personas que realmente necesitan.

Corriendo un poquito quiero decirles, que el lugar donde ustedes están no es calle pública y si quieren los buscan en los archivos de la administración, porque del centro de la calle a donde están ustedes hay más de los metros indicados en la vía pública y es cuando me molesta que se favorezca al rico y se daña al pobre, lo que más molesta es que los ticos estén a favor de los grandes menospreciando a los chicos, cuando hay una familia ricachona que tiro las cercas y dejo cerrados los postes de luz, nosotros pusimos la denuncia y aquí llego la nota del Ingeniero Municipal diciendo que ellos estaban 15 cm fuera del área pública, y dejaron encerrados los postes de luz, como tienen mucha plata nadie se va encima de ellos, pero si se van encima de los pobres Chinameros pulseadores.

Ahora midamos la calle a donde están ellos, incluso aquí se habló y se dijo que no era una franja de la carretera, está fuera de la calle, ¿Qué hacemos cuando les decimos a ustedes que se quiten? Ahora no podemos engañarlos el acuerdo del Concejo Municipal le dice al Señor Alcalde que actué como corresponde ¿Por qué? Porque si no tienen los permisos el cumple con su deber, eso debemos entenderlo, no está haciendo algo que la ley no le permita.

Aquí tenemos que ir más allá de eso, buscando la forma y el medio posible de que esa franja (14 metros) se le dé la utilidad con el permiso correspondiente del INDER y el visto bueno del Ministerio de Salud que en algún momento dijo que si la Municipalidad hacia algo bien hecho ellos apoyaban, entonces es hacer lago bien hecho, en realidad solo he visto cuatro familias realmente hasta he pasado a contarlos, son contados los que están ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

No puedo tomar un acuerdo para decirle al Señor Alcalde que no bote los chinamos que están ahí, no puedo hacerlo, pero si le solicito a la Administración y al Concejo que busquemos una alternativa para ayudar a las familias que realmente necesitan y darle a esa franja de terreno otra apariencia.

El Señor Eli Corales Jiménez manifiesta que la policía panameña dice que la acera es panameña, pero en realidad es costarricense.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la acera la construyeron los panameños, pero la construyeron pidiendo permiso a la Municipalidad, pero que conste que está en territorio costarricense.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que conoce perfectamente este problema, es un problema viejo y es un problema que existe porque existe City Mal.

Ha habido conspiraciones secretas contra ellos, gracias a Dios que ya se fue pero aquí había un comisionado que hacia operativos de noche, sin ninguna orden, a quien le obedecía se los dejo en la mente.

Un gobierno que ha puesto contra la pared a Canoas ha sido este Gobierno actual ¿Por qué? durante épocas los gobiernos de la Unidad y Liberación, nunca le ha apretado el pescuezo a Canoas como este Gobierno, incluso le agradezco a Don Oscar Arias que nos dio una ley y llamo a Canoas el Miami de los pobres.

En Canoas hay unos quince mil habitantes, reto a cualquiera para que me busque los puestos de trabajo que hay ahí, ahí no hay puestos de trabajo, los puestos públicos se cuentan con los dedos y sobran, solo San Jorge 5540 habitantes y gracias a Dios no han muerto de hambre por lo poquito que pueden vender.

Sería una desgracia quitarles la comida a estas personas, diría que estudiemos el asunto, que busquemos una solución.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tomar un acuerdo ahorita es muy difícil, sería formar una comisión INDER, Municipalidad y Ministerio de Salud para retomar el asunto, porque la idea es hacer algo bonito y que sean para los que de verdad necesitan y sentarnos con las personas involucradas. Tenemos que velar por el pueblo pero hacer cosas bien hechas. Lo retomaremos en el capítulo de acuerdos.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que tiene la esperanza de que este Concejo Municipal haga algo por estas personas, porque son personas que realmente necesitan y que merecen mejor



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

calidad de vida. Como Sindico quiero solicitarles que busquemos la mejor manera de buscar solución a esto. Me interesa que ellos tengan algo con que subsistir, es buena la idea de buscar una solución en conjunto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este tema lo vamos a retomar en el capítulo de acuerdos.

Se recibe a los vendedores del Mercado Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que les estaba explicando a los señores que el Señor Alcalde Municipal no se encontraba y por lo tanto no había podido gestionar, son personas que quieren trabajar.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si actualmente están suspendidos o están trabajando.

El señor Eduardo Masis manifiesta que el modulo que está a la par fue hecho por la alcaldesa una mujer muy valiente hizo eso, eso era para que nosotros trabajáramos, arquitectónicamente quedo mal porque la hicieron muy baja y cuando el sol pega eso se pone muy caliente, por eso no se pudo terminar el proyecto, me gustaría que fueran a verla.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la comisión debe reunirse para ver que figura se les puede dar a ellos, debe tomarse en cuenta al Ministerio de Salud, ahora que Don Carlos esta buscarle la alternativa con la ayuda del Asesor Legal del Concejo y algunos Regidores.

El señor Eduardo Masis manifiesta que mientras tanto nos pueden dar una amnistía.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no se puede.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escucharon, hay que esperar a que la comisión analice el caso.

ARTICULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°8.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°08, sin objeciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de la Chinameros frente al City Mall quieren saber cuál es el resultado o respuesta que se les tiene sobre los puestos. No podemos trabajar, no quieren adueñarse de los puestos, solamente quieren trabajar.

Siempre les ponen trabas los millonarios si pueden construir y el pobre no puede hacer nada, no le hacemos daño a nadie.

Respecto a esta nota una Comisión Especial va a analizar este caso.

Se recibe nota de la Licenciada Elizabeth Carvajal Chacón, Supervisora Escolar Coto 11 remite ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de Surik, presentadas por el director del centro educativo.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Surik, quedando conformada de la siguiente manera:

Luciano Morales Morales	601210872.
Araceli Brenes Picado	602590268.
Martha Eugenia Espinoza Parajeles	503570347.
Geiny María Orozco Gutiérrez	603640807.
Sindy Mirley Farrier Salas	603510247.

Se recibe nota del Señor Elian Soto Ramos solicita colaboración que ya debido a problema de fraccionamiento la finca 027905 de la cual poseo un tercio de los derechos, quedó sin frente a la calle pública, únicamente accedemos por una servidumbre de 3 metros de ancho por 300 de fondo, esta da acceso al 1.5 ha que quedan de la finca.

Actualmente deseo solicitar los servicios de acueducto y electricidad, los cuales estarían dispuestos a brindárnosla, eso si el acceso es público y declarado ante la municipalidad. Por lo que les solicito me indiquen el proceso a seguir para que este acceso sea declarado como público y poder gozar de estos servicios tan necesarios.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que gire las instrucciones al Departamento que corresponda para que realice una inspección a efecto de determinar la vialidad de esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Se recibe nota del señor Víctor Rojas Delgado, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Laurel La siguiente nota es para solicitar permiso para realizar un turno los días 25 de agosto al 5 de setiembre 2016, en la explanada al costado de la plaza de deportes (parqueo de Coopeagropal) donde se instalaran ventas de comidas, churros, juegos permitidos por la ley, tiliches, cantina piso tierra y juegos mecánicos.

El señor Bienvenido Valverde Víquez será responsable del pago de los impuestos municipales, patente provisional de licores, pago de medidores de luz pago de servicio de agua potable pago de seguridad privada y se encargara de tramitar todos los permisos correspondientes ante Cruz Roja, Ministerio de seguridad Publica, Ministerio de Salud, planes y operaciones y ante la municipalidad. De igual manera será responsable por la limpieza del previo y durante la fiesta y después de estas.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CADECO-0021-2016, suscrito por Jorge Badilla Méndez, Presidente Cámara de Comercio Industria y Turismo, Zona Sur La Asociación Cámara de Comercio Industria y Turismo de los cantones del Sur, cédula jurídica #3-002-655280, les saluda muy cordialmente deseando en Dios las mejores bendiciones para sus vidas y proyectos.

El motivo de la presente es para convocarles a reunimos el día, 17 de agosto de 2016 al ser las veinte horas, en el auditorio de Fuerza Pública de Corredores, esto con el objetivo de retomar temas en conjunto como anteriormente hemos venido trabajando, como lo son: contrabando de combustible, trasiego de productos, contrabando vacuno y porcino, ventas ambulantes, entre otros, evaluando acuerdos y dando seguimiento a plan de trabajo que hemos desarrollado en sesiones anteriores.

Estamos convocando además entidades como lo son, Policía Control Fiscal, SENASA, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Ministerio de Salud; Ya que creemos que uniendo esfuerzos podemos lograr mejores objetivos.

Referente a esta nota el Señor Presidente Municipal nombra a los Señoras Regidoras Marielos Castillo Serrano y Saray Rodríguez Castro, para que asistan a esta actividad.

Se recibe nota del Señor José Manuel Salazar, miembro de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores solicitamos una sesión extraordinaria con el fin de analizar la situación del centro agrícola cantonal, y así tomar una decisión definitiva al respecto,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

agradecemos de antemano su rápida respuesta tomando en cuenta la urgencia de resolver este asunto, de ser posible la reunión se realizara en la oficina del Centro Agrícola Cantonal.

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se les invite para la sesión del próximo 30 de agosto del presente año. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DREC-DIR-265-2016, suscrito por la Máster Miriam Castillo Serrano, Directora Regional de Educación Coto invitan a participar en la reunión para analizar aspectos relacionados con el recorrido de La Antorcha-2016.

La reunión será el día viernes 02 de setiembre del presente año, en nuestras instalaciones (Dirección Regional de Enseñanza, en el segundo piso) a la 1:00 p.m.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DDP-196-2016, suscrito por Gonzalo Godoy Ruiz, Comandante de Policía, Jefe Distrital Paso Canoas hace de conocimiento lo siguiente; la Fuerza Pública viene trabajando en conjunto con los Comités de Seguridad Comunitaria del Distrito de Paso Canoas, y el día 15 de Julio del año en curso nos reunimos con el Comité de Seguridad de San Jorge y nos manifestaron la preocupación que tienen de las aguas estancadas por el sector de la Escuela la Confraternidad, y en otros sectores del barrio donde se les mete el agua a las casas y estas familias están siendo afectadas por dicha situación.

Es por lo anterior y conociendo su espíritu de colaboración le solicita respetosamente si es posible se haga una inspección en los lugares afectados y se les pueda solucionar el problema.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores por el Comité de Deportes Villas Darizara El Comité de Deporte Villas Darizara, les saluda y felicita, por ese gran trabajo que llevan para ayudar a nuestras comunidades, queremos solicitarles muy respetuosamente para que ustedes intervengan en un problema que estamos teniendo en la comunidad. Sabemos hace aproximadamente tres meses por problemas de salud de la señora Ana Lucia Moscoso, presidenta no hemos venido chapeando la plaza como lo estábamos haciendo mes tras mes desde hace diez años, y aquí si el comité no se organiza para este trabajo se llena de monte, el disgusto de nosotros es que el domingo 7 de agosto al ser las 2:00 pm, se presenta José Abel Gómez, sindico de Paso Canoas y el señor Benito Chavarría concejal de distrito manifiestan que van a una reunión con los jóvenes que juegan bola, cinco



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

minutos antes de esta me invitan, caso que no pude asistir porque iba de viaje, nosotros nos sentimos muy molestos porque estos señores José Abel y Benito nunca nos solicitaron una reunión antes para ver que estaba pasando porque no se había chapeado la plaza, trabajo que venimos haciendo como lo indique 10 años. Prácticamente me obligan que tenemos que renunciar sin llegar a un acuerdo. El señor Benito me viene amenazando, dice que él es el concejal y que tiene que velar porque la comunidad esté bien.

¿Por qué solo con el deporte? hay mucha preocupación en el pueblo, demasiado delincuente y drogadicción porque no coordinan con el comité de seguridad y así buscar solución a este problema que está a la vista y paciencia de todos, no podemos estar en una área de recreación, nunca nos dan un informe de lo que hacen, ni de tesorería porque se persigue solo al comité de deporte señalándolo sin antes buscar solución a la chapia de la plaza, habiendo un comité de deporte juramentado donde damos informes año a año, celebrando actividades con los niños 9 de setiembre, 24 de diciembre, día del adulto mayor.

El día 7 de agosto fijan fecha y hora para elegir un nuevo comité de deporte, el 13 de agosto a las 4:00 pm sin antes saber por qué no se ha realizado el trabajo en la plaza. El comité cuenta con moto guadaña y bomba pero nadie de estos jóvenes la viene a buscar, cuando saben que está dañada es que pregunta e joven Greivin.

El comité se presenta a dar informes el 13 de agosto a las 4:00 pm, donde fuimos prácticamente amenazados a renunciar y algunos vecinos estaban molestos que no se les había chapeado la plaza donde se les indicó que ellos mismos no colaboran el comité les da chilillo, gasolina y mezcla para que nos ayuden, pero ni así, en estos días han estado chapeando, caso que se les felicitó y se les solicitó dar más ayuda al comité, ya que son ellos los que utilizan la plaza. Justifico la ausencia en estos 3 meses, con documento médico, ya que por tiempos el riñón me da problemas, pero estar trabajando por la comunidad me da vida, queremos seguir trabajando para seguir realizando la chapea mes a mes.

Adjuntamos informe de tesorería y activos del comité 2015 y lo que vamos del 2016, Acudimos al Comité Cantonal de Deporte de Corredores y al Consejo Municipal para que sean ustedes los que intervengan con estos señores, José Abel Gómez y Benito Chavarría, no queremos más amenazas principalmente del señor Benito por ser concejal me ha indicado que es el que tiene que velar porque el comité cumpla, estamos totalmente de acuerdo en trabajar juntos pero no en recoger firmas para que el pueblo nos destruya menospreciando el trabajo que hemos venido realizando.

El Síndico Abel Gómez manifiesta que para empezar, yo fui invitado a la reunión, aquí está la nota, con ochenta y resto de firmas y también el informe de la reunión del 13.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Estuve en la reunión del 13 y les dije que no estaba de acuerdo con la decisión que estaba tomando el Comité, ya que había un Comité nombrado, y para nombrar otro, el Comité que estaba nombrado tenía que renunciar y después si se podía nombrar el otro. Reitero yo fui invitado a la reunión, en ningún momento propicie nada.

Por otra parte, si hay un malestar de parte de la comunidad, y ellos ahí lo manifiestan que por salud de una de los miembros, pero el resto del Comité. Y yo no fui acusar a nadie. Yo fui a hablar con ella, porque los vecinos me llamaron, para hablar conmigo, y es que ellos estaban muy molestos, porque la plaza tenía como tres meses que no se chapeaba, y entonces unos muchachos se pusieron a chapear la plaza, y por eso vino todo el problema. Incluso hoy venían un gran grupo de vecinos y yo les dije que no vinieran, que tratáramos de arreglar las cosas. ...

El domingo yo fui a hablar con Ana Lucía y me lleve a Don Benito de testigo, y a Don Juanito, uno es Miembro del Comité de Caminos y el otro es Concejal, antes de reunirme con los muchachos, y le pregunte a Doña Ana Lucia que cual era el problema del descontento de los vecinos, porque esas áreas tenían mucho tiempo de no limpiarse.

Me dijo que le llegaron a pedir los implementos para chapear, y ella dijo que no daba los implementos, porque no era gente de confianza, yo le dije que coordinaran que estaba el Comité de Caminos.

Don Benito le dijo que ahí estaba el Comité de Caminos que se reunieran y que coordinara, pero ella dijo que dentro de poco ellas iban a retomar eso, lo que sucede es que la gente no espera.

Los activos estaban todo y le pedí a la compañera que fuera a la reunión, ella fue y dio su informe, incluso yo estuve al lado de ella, e incluso le dije a todos los que estaban presentes y les dije que no se podía nombrar un Comité mientras estuviera otro nombrado y juramentado.

También llamaron a Doña Ana de la Asociación de Paso Canoas, ya que ella como parte de la Asociación tiene que estar ahí, y también estaba Don Víctor Gallardo que es Concejal de Distrito. La Señora Ana les manifestó que si el Comité no estaba funcionando que porque no renunciaba, porque el Comité no se podía paralizar por una sola persona.

Una de las personas miembro de ese Comité dijo que ella iba a renunciar, que incluso ahora en setiembre el Comité iba a renunciar.

Pero a pesar de todos los vecinos nombraron otro Comité, yo les dije que ese Comité no era válido, porque había uno vigente todavía, y hasta que no renuncien o se venza el plazo.

El asunto es que no se trata de vencimiento del plazo, sino de decisión de la comunidad que en realidad da tristeza que como es posible que no haya ni voluntad de parte de una Asociación de Desarrollo ni para limpiar la plaza, y eso que el Comité de Deportes les dio las herramientas, así es muy difícil lograr un desarrollo en una comunidad y en un cantón, porque no hacemos ni lo mínimo, porque si no hay organizaciones es muy difícil y con estos pleitos. Creo que esto es enviarlo al Comité de Deportes para que le dé seguimiento.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que Abel hace como quince días comentó eso conmigo y yo le dije que no se metiera que eso era un problema de la comunidad, y que ellos lo tenían que resolver. Ellos no han renunciado y de hecho la nota la firman todos los miembros del Comité, ellos no van a renunciar, y yo le dije a Abel que legalmente si ellos no renuncian, nadie los puede sustituir, a menos que se les inicie un debido proceso y se demuestre que tienen algún grado de responsabilidad, de lo contrario ellos siguen siendo los juramentados, porque los nombraron en Asamblea, y la asamblea se realizó en la iglesia Cuadrangular, entonces no podemos así nomás a pedir que renuncien y más bien yo le dije a Abel que no se involucre una situación de pleito de barrio, si tiene muchas ocupaciones, para estar en estas situaciones.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina manifiesta que Abel tal vez tiene mucha voluntad, pero a veces se involucra en cosas que no debe, y quizá le pasa eso porque no existe un Reglamento de funcionamiento de los Concejos de Distrito y sus competencias. A mí me ha sucedido que muchas veces uno se atasca en cosas por querer colaborar.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Comité de Deportes, para que le dé el seguimiento respectivo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio ADIPC-001-2016, suscrito por Marvin Aguiero Camacho, Presidente ADI de Paso Canoas, El día 03 del presente mes, nuestra Asociación, presentó ante el Instituto de Desarrollo Agrario, la Solicitud para Trámite de Concesión en la Franja Fronteriza Sur, de la propiedad que se encuentra en arriendo con esta representada, situada al costado sur del hotel Real Victoria, en la cual pretendemos la construcción del Edificio Administrativo y Centro de Capacitación y desarrollo socio cultural de Paso Canoas.

Para tales fines, necesitamos presentar el Anteproyecto a los señores de DINADECO, antes del 30 de octubre del año en curso, para que, de ser aprobado, se giren los dineros en el próximo año.

Es por ello, que respetuosamente quisiéramos que el Honorable Concejo, emita un acuerdo de enviar una nota al señor Diego Zúñiga Moreno, Jefe del Instituto de Desarrollo Agrario, en Laurel Corredores, para que el trámite de Concesión presentado por esta Asociación se tramite a la menor brevedad posible y así poder cumplir, en tiempo, con la presentación del proyecto en DINADECO.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda apoyar esta gestión de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los vecinos de Barrio La Aurora solicitan un acuerdo del Concejo para coordinar con el MINAET una inspección de campo para verificar y actualizar el Patrimonio Nacional Ambiental en nuestra comunidad; ya que existe un problema con nuestras propiedades



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

lo cual nos lo han hecho saber en el INDER oficina de Laurel que ya no se encuentran bajo la administración de ellos y que ahora lo concerniente a estos lotes es con el MINAET, debido a una quebrada intermitente que pasa por atrás de estos y por eso se aplicarían las restricciones ambientales, esta situación ha generado preocupaciones y malestar ya que no sabemos con exactitud de que se trata y nos gustaría poderlo aclarar con la ayuda de ustedes, así mismo conocer por qué ya no se pueden solicitar las reconexiones de los servicios públicos por que ellos alegan no tener la autorización por estar presente esta resolución pendiente.

De ser posible queremos programar una reunión con ustedes lo más pronto posible para que nos colaboren a aclarar e informarnos de este tema y para que nos expliquen claramente cuáles son los pasos a seguir para nosotros con las instituciones involucradas.

Esperamos nos ayuden con la petición y nos puedan acompañar en la reunión apenas coordinemos la fecha. Para comunicarse con nosotros o confirmar la asistencia por esta misma vía o al teléfono: 8904-1440 con Irene Cortes.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que ahora con el nuevo reglamento, esos terrenos ahora están dentro del área del patrimonio del estado, pero en realidad es una comunidad que está llena de viviendas, por atrás pasa una quebrada, la gente construyó ahí con el permiso de la Municipalidad y también del INDER, pero ahora que fueron a renovar el arriendo no se les dio, por esa situación de que es Patrimonio del Estado, y lo que pasa es que las fotos que ellos tienen son de hace 20 años, no corresponden a la realidad actual, y los vecinos son los perjudicados, porque si no se les renueva la concesión. Como INDER se tiene que respetar el Reglamento, por lo tanto aquí lo procedente es tomar un acuerdo para invitar a los Miembros del MINAE a realizar una inspección de campo con los ingenieros de la Municipalidad y anteriormente con arriendo del INDER, esto con el fin de ver si esta institución actualiza lo que es el patrimonio del estado.

Por lo tanto propongo que se tome un acuerdo para invitar a la gente del MINAE y del INDER, para que realicen una inspección de campo en conjunto con la Municipalidad para analiza esta situación y que ellos indiquen la fecha. Cuando confirmen se nombra la Comisión.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo.

Se recibe copia de oficio FEDEMSUR –CD-039-2016, suscrito por Camilo Cedeño Castro y Jorge Jiménez Sánchez, miembros del Consejo Directivo FEDEMSUR, dirigido a la Asamblea de FEDEMSUR Con base en el artículo número 10 de los estatutos de FEDEMSUR y acuerdos de los Concejos Municipales de Corredores y Golfito, convocamos a Asamblea Extraordinaria de la Federación de: municipalidades de la región Sur de la Provincia de Puntarenas, el día miércoles 17 de agosto de 2016, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones de FEDEMSUR Río Claro- Guaycará.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Se conocerá como tema único: Situación actual de FEDEMSUR y Discusión de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria 100 de la Federación.

Se recibe informe CUD-07-2016, suscrito por el Licenciado Luis Miguel Delgado Madrigal, Coordinador Unidad de Desarrollo FEDEMSUR El siguiente informe es presentado ante el Consejo Municipal y la Alcaldía del Cantón de Corredores.

A continuación se realiza es un recuento y cuantificación de las inversiones realizadas por FEDEMSUR con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID que ha beneficiado directa e indirectamente al cantón de Corredores.

También se señalan los aportes de FEDEMSUR en otros procesos que benefician a la sociedad civil y el comercio de los habitantes del cantón de Corredores.

1) Inversión Directa económica a la Municipalidad de Corredores.

Detalle	Monto
Fortalecimiento de la Unidad de Catastro	30.000.000.00
Fortalecimiento de la Unidad de Catastro Segunda Etapa	3.500.000.00
Equipo para Simplificación de Trámites	5.000.000.00
Mejoras al Vertedero Municipal	9.000.000.00
Total Directo a la Municipalidad	47.500.000.00

2) Inversión Directa económica a organizaciones sin fines de lucro del cantón Corredores.

Detalle	Monto
Construcción de la casa de visita médica de Abrojo Montezuma	32.000.000.00
Mejoras salón Comunal de Guayabí	10.000.000.00
Siembra de 10 ha de plátano en Santa Lucía de Laurel	8.000.000.00
Total invertido en Organizaciones del Cantón	50.000.000.00

3) Inversión Indirecta económica que benefician a organizaciones del cantón de Corredores.

Detalle	Monto
Plan de capacitación a organizaciones del territorio bajo	11.000.000.00
Fortalecimiento GAT Sur Bajo	4.500.000.00
Oficinas del GAT Sur Bajo	70.301.323.63
Ferías	4.880.000.00
Levantamiento de una línea base de las Organizaciones	9.000.000.63
Total para uso de Asociaciones de la Región Sur Baja	99.681.324.26



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El plan de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil se basó en Formulación y Evaluación de proyectos de desarrollo, capacitación en temas legales y contables y manejo de actas. Los cursos se extendieron por más de tres meses.

Con el fortalecimiento y la construcción de las oficinas y el centro de capacitación del GAT Sur Bajo todas las organizaciones sin fines de lucro asociadas al GAT pueden utilizar las instalaciones y acceder a las capacitaciones que ahí se imparten.

Incluso en dichas oficinas se reúne el Consejo Territorial del INDER del cual Corredores forma parte a nivel institucional y comunal y donde se toman decisiones sobre las inversiones y desarrollo agrario.

4) Total de la inversión económica.

El total de la Inversión económica directa e indirecta que ha beneficiado a la municipalidad y las organizaciones sin fines de lucro del cantón de Corredores son ¢197.181.324,26.

5) Aportes Institucionales al Cantón de Corredores.

Se gestionaron capacitaciones a la Municipalidad y a empresarios locales del cantón por medio del Ministerio de Economía Industria y Comercio en temas del Codex Importancia de la inocuidad de los alimentos, Instrumentos de defensa comercial (du subvenciones y salvaguarda), Etiquetado General de alimentos y etiquetado de productos no alimentarios, Beneficios de la Competencia para los pequeños empresarios, Lic Colusorias en los Procesos de Compras Públicas, Fundamentos de Inocuidad A para los mercados municipales.

En diciembre pasado se llevó a cabo una capacitación también por parte del tema de Mejora Regulatoria y simplificación de trámites que benefició a funcionarios de la Municipalidad de Corredores y funcionarios del Servicio Nacional de Salud Animal SENASA y del Ministerio de SALUD del cantón de Corredores entre otros.

En abril del año pasado se capacitaron a todas las asadas beneficiarias con la donación de hidrómetros por medio del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

GESTIONES ACTUALES.

Simplificación de Trámites: FEDEMSUR coordina a nivel regional el Proceso de Trámite Simplificado de Inicio y Renovación de Empresas en el cual la municipalidad de Corredores participa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Actualmente este proceso cobra una mayor importancia, pues a partir del 2015 la simplificación de trámites es evaluada por la Contraloría General de la República por medio los índices de gestión Municipal. Para lo cual inclusive ya se han capacitado a las auditorías internas de cada municipalidad.

Gracias a la implementación de este proyecto a nivel general del proceso se han logrado reducir los tiempos de entrega de una patente comercial de 40 días en promedio está en 7 días. Se redujeron en 10 los procedimientos que debían realizar los patentados para obtener o renovar el permiso. Además ahora solo le requieren 13 documentos en lugar de 22 y solo se debe llenar un formulario en lugar de 5.

Este proceso trae beneficios a la Municipalidad pues al ser el único punto de contacto entre el administrado y las instituciones públicas la municipalidad toma un papel protagónico en el cantón.

También al reducir los trámites y la documentación, los funcionarios municipales poseen mayor disponibilidad de tiempo para dedicar a otras funciones. El proceso es casi digital por lo que también se logra una reducción de gastos en papelería, tintas y archivo a la vez que se contribuye con el medio ambiente.

Para los administrados también representa un ahorro en tiempo, transporte y costos, ya que ahora solo se desplazan a un único lugar y no a tres lugares diferentes dos veces a cada lugar como antes. Por otra parte uno de los requisitos para obtener la patente comercial es el contrato de arrendamiento, y antes debían pagar el alquiler de un local por cuarenta días sin poder ejercer actividad comercial cuando ahora en tan solo do promedio ya pueden operar.

Todo esto contribuye a una mejora en la competitividad, con mayor razón que 2016 el "Doing Business" que es el indicador mundial que mide las regulaciones (complejidad) para hacer negocios que es manejado por el Banco Mundial evaluará a Costa Rica por regiones y no solo en San José como ha sido costumbre.

Actualmente se tenía convocado a todo el personal competente para realizar una reunión y así analizar el proceso hasta la fecha, como ha sido su ejecución en términos de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas cantón por cantón. Luego de ese análisis se procedería a iniciar con los trámites para incluir dentro del proceso a las patentes de mediano riesgo sanitario o Riesgo B. Comercios los cuales albergan la mayor cantidad de empleados del mercado.

Ahora se debe buscar una institución que se encargue de realizar los monitoreos trimestrales, convocar y presidir las reuniones mensuales del comité, evaluar las consultas hechos por los funcionarios, coordinar y convocar las capacitaciones de los funcionarios, elaborar los informes trimestrales de monitoreo del proceso y elaborar las minutas de las reuniones mensuales del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

comité. En primera instancia el llamado a cubrir estas funciones que deja FEDEMSUR es el Ministerio de Economía y la Municipalidad debe velar porque así sea Programa de Registro y Control de Simplificación de Trámites: Este programa se encuentra listo para la Municipalidad de Corredores que fue donde se llevó a cabo el plan piloto por ser la Municipalidad más cercana en distancia a las oficinas de FEDEMSUR, falta la instalación que por inconvenientes de itinerario no se ha podido realizar. Este programa permite medir los tiempos en la entrega de patentes (que no puede ser superior a los 7 días calendario) en los diferentes procesos, tanto dentro de la Municipalidad como en el envío y retorno de la documentación vía digital tanto al Ministerio de Salud como a SENASA. Además permite mantener un registro de los casi 40 datos por patente en la base de datos del proceso, y con esto al insertar el número de formulario único se podrían cargar todos los datos de la patente para efectos del oficio de Resolución Municipal y la impresión del Certificado de Patente comercial, ahorrado cerca de 15 minutos ;por.: documento en tiempo del o 1 a funcionarios responsables de suscribir dichos documentos, Para instalarlo en Corredores y modificarlo e instalarlo en cada una de las demás Municipalidades se debe contactar al grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de la carrera de ingeniería del Campus Coto que realizaron práctica en FEDEMSUR.

Unidad Técnica Regional de colocación de Asfalto: Se realizó la convocatoria a todos los ingenieros en ingenieras de las UTGVM para definir los requerimientos municipales de colocación de asfalto para los siguientes dos años, además de que estos suministren información técnica que permita realizar las proyecciones financieras, incluyen características del equipo a cotizar en los carteles y los costos en la colocación de a cuanto a consumo de materiales y requerimientos humanos en los procesos consultando con el MOPT el costo y la lista de los suministros que estos facilitarían a las municipalidades y que serían descontados del presupuesto de acuerdo a la nueva ley.

Además se está coordinando con MIDEPLAN y su departamento especializado en transportes para iniciar conversaciones con ellos y con CONAVI pues la Unidad de Colocación de Asfalto podría ser contratista ante el CONAVI. Se debe definir la fuente de financiamiento a seguir, pues un perfil para ser presentado a JUDESUR y un perfil para ser presentado a la Banca Estatal son muy diferentes. Esta convocatoria queda sin efecto a partir del día de hoy.

Planes Reguladores: Se está coordinando con la dirección Regional Brunca de MIDEPLAN la elaboración de un perfil de proyecto para que este sea ingresado en la cartera de "Proyectos Pre-Inversión", cartera que es con fondos no reembolsables. Con el ordenamiento territorial las Municipalidades no solo estarían cumpliendo un mandato de la sala, sino que además estarían llenando los vacíos que existen actualmente y planificando a futuro el desarrollo de sus cantones.

Re inventario de la Red Vial Cantonal: También se espera presentar como Proyecto de Pre Inversión ante MIDEPLAN y pretende actualizar los datos de los caminos que conforman la Red Vial Cantonal. Se estima que en los cantones existe una gran cantidad de caminos que no se encuentran inventariados pero si le demandan trabajo y recursos al municipio. Al no estar inventariado un camino no suma en el inventario de la Red Vial y por tanto no recibe recursos del gobierno central.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Reforma al reglamento de licencias Comerciales: Se había convocado a todo un conjunto de especialistas municipales en temas de reglamentos para otorgar patentes, ya que se encuentran obsoletos ante la legislación vigente, y en clara desventaja frente a otras instituciones que intervienen en los procesos que si cuentan con un ordenamiento jurídico fortalecido. Es por este motivo que los consejos municipales deben realizarles modificaciones, y para ello, FEDEMSUR propone generar un reglamento unificado regional, con lo mejor de cada uno de los reglamentos de patentes de las municipalidades de la Región y los aportes de todos estos funcionarios en cuanto a mejoras. Con esto se contará con las mejores propuestas de toda la región y sobre todo se logrará que todas las municipalidades operen de la misma forma, que sea lo mismo tramitar una Patente desde Coto Brus hasta Buenos Aires u Osa. Para esto se está convocando a los encargados patentes de cada municipalidad así como un plataformistas, de igual manera se le convocando a las partes legales y representantes del consejo municipal, esto desde/ ámbito municipal, pero externamente y para evitar posibles incompatibilidades va contar con el apoyo del Ministerio de Salud, SENASA y el Ministerio de Economía, y Comercio MEIC con su departamento de mejore regulatoria. Esta convocatoria se había realizado pero queda sin efecto a partir de hoy.

Reforma a la Ley de creación del cantón: Muchos de los cambios que las municipalidades no se pueden lograr por cambios en reglamentos, por la jerarquía del derecho, hay cambios que deben darse por ley, y las leyes de creación de los cantones están obsoletas. Es un proyecto a largo plazo pero en algún momento se deben empezar. La Municipalidad de Corredores cuenta con una propuesta, la misma se plantea sea discutida y mejorada entre todos para que nuevamente pueda ser adoptada por cada una de las municipalidades. Además, si todas las municipalidades de la Región presentan el proyecto, se podría obtener mayor voluntad política que si solo una municipalidad presenta el proyecto en solitario. Esta convocatoria se había realizado pero queda sin efecto a partir de hoy.

Sistema integrado de cobro Municipal: Se estaba planteando una reunión para proponer un trabajo en modo de consorcio, entre FEDEMSUR y una empresa privada especialista es sistemas de cobros y desarrollo de Software. El día de mañana hay una reunión en San José donde se estará tomando temas como los porcentajes a definir y la metodología de trabajo. La propuesta es que se entre a trabajar a las municipalidades a realizar un diagnóstico previo, que analice situación de espacio físico, equipo, personal y en general los recursos disponibles y específicos de cada Municipalidad, a partir del diagnóstico se realizará la inversión en fortalecimiento, la capacitación y la implementación del sistemas de cobro. El método o forma de pago hacia la Federación y la empresa especialista es un porcentaje de lo que se logre mejorar de la recaudación municipal año con año, en un horizonte de tiempo determinado, es decir, se pagaría con las ganancias.

Relleno Sanitario: Se quedó a la espera de que este consejo directivo tomara una nueva decisión, ya que la indicación el día de la asamblea fue que FEDEMSUR no trabajara en el mismo pese a ya contar hasta con los Carteles de Contratación listos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Se recibe nota del Señor Alberto Leiva Gerente Colosal agradece por la información brindada sobre el tema de los migrantes que llegan a Paso Canoas para ser incluido dentro del programa de noticias de Colosal. De igual manera indica que todos los medios están a la disposición del Concejo Municipal para informar a las comunidades todo lo relacionado a este tema.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00867-2016, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa remite el expediente administrativo 2016-LA-000005-CL, “Construcción de una alcantarilla de cuadro en San Miguel (6-10-026)”, para su respectivo análisis y adjudicación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00860-2016, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores en respuesta al acuerdo N°03 tomado en la sesión extraordinaria N°05, con fecha 28 de julio del 2016, les informo que esta administración mediante el departamento de Patentes y en coordinación con el ministerio de Salud y la Fuerza Pública está realizando una serie de operativos conjuntos para el combate de las ventas de licor clandestinas en las diferentes comunidades del cantón.

Sin embargo, es importante resaltar las limitaciones legales existentes dentro de la normativa, lo cual infiere negativamente no solo dentro del accionar de nuestros inspectores sino también en el de las otras instituciones, situación en reiteradas ocasiones hemos analizado conjuntamente con el Asesor Legal de la Administración y del Concejo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00870-2016, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores remite oficio UTGV-415-2016, donde se informa sobre el estado de los puentes de la comunidad de Bajos Los Indios, información solicitada el 01 de agosto del 2016.

Oficio UTGV-415-2016

En atención a su solicitud de un informe sobre el estado de los puentes en la Comunidad de Bajos Los Indios, remito el siguiente documento donde se detalla dicha situación.

Informe General de Construcción de Puentes en la comunidad de Bajo de Los Indios.

En relación a la construcción de puentes en esta comunidad pasó a detallar lo siguiente:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Construcción de puente sobre Quebrada Umaña: En relación a esta obra se puede decir que desde el 2013 se inició con la gestión para la ejecución de estudios y diseños del puente, esto se hace con la gestión de fondos de Pre inversión con el MIDEPLAN. Este proceso tardó dos años en ejecutarse y se logra la obtención final en el año 2015. Paralelamente se gestionó ante el Banco Nacional de Costa Rica una intención de crédito por un monto de 200 millones de colones que está vigente e incluido en el presupuesto extraordinario número 01 de la Municipalidad de Corredores para este 2016. En este momento se están elaborando los términos de referencia para iniciar el proceso de contratación respectivo de la obra como requisito para la ejecución de desembolsos. Un aspecto a considerar del porque no se había ejecutado el proceso es por lo tardío que se dio la aprobación del presupuesto extraordinario en el cual iban los recursos presupuestados.

Construcción de puente sobre Rio Corredor: En relación a esta obra se puede decir que desde el 2013 se inició con la gestión para la ejecución de estudios y diseños del puente, esto se hace con la gestión de fondos de Pre inversión con el MIDEPLAN. Este proceso tardó dos años en ejecutarse y se logra la obtención final en el año 2015. Paralelamente se gestionó ante el INDER los recursos para la construcción de la obra, quien aprobó para el ordinario 2016 386 millones de colones, los cuales se presupuestaron en el extraordinario 2016 que fue aprobado en mayo, que retrasó la gestión de desembolso ante dicha institución ya que esta aprobación es un requisito del expediente administrativo a presentar para este trámite, el cual se entregó en junio 23 y en julio dieron una respuesta para aportar otros documentos y aclaraciones del proyecto por lo que en este momento se encuentra en análisis por parte del Departamento de Infraestructura y Desarrollo del INDER una vez aprobado por ellos va a legal para la elaboración y firma del convenio específico y a Junta Directiva para la aprobación del desembolso. Realizado el desembolso a la Municipalidad de Corredores ya se puede ejecutar por lo que se está trabajando en los términos de referencia para que estén listos y agilizar el proceso de contratación de la obra.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM invitan al evento “IFAM, 45 años al servicio del Régimen Municipal costarricense”, que se realizara en nuestras instalaciones los días 1 y 2 de setiembre, en el marco del aniversario de nuestra institución y de la celebración del día del Régimen Municipal.

Referente a esta nota el Señor Presidente Municipal nombra al Regidor Bernabé Chavarría Hernández y al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asistan a esta actividad. De



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

igual forma se le solicita a la Administración, para que se les giren los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio 10-08-2016, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales La presente circular pretende actualizar a ustedes la situación sobre la Presupuestación y reglamentación de la Ley No. 9329.

Reglamentación.

En los últimos días, funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se han reunido con representantes del Poder Ejecutivo en torno a la temática de los reglamentos de aplicación de la Ley 9329 "Ley Especial de Transferencia de Competencia".

En una primera reunión con el Viceministro de Reformas del MOPT Mauricio Gonzalez y representantes de MIDEPLAN, se procedió a analizar los resultados de la consulta a los reglamentos publicados el pasado 1ro de junio, que fueron trabajados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) con 42 municipalidades el pasado 9 de junio.

La metodología de la reunión fue abordar cada uno de los reglamentos y comentar cuales recomendaciones de la UNGL se consideraron en su nueva versión. A continuación detallamos lo señalado sobre cada reglamento:

En explicación a Reglamento de Reforma de la Ley No. 8114, señalan que se mantiene la posición referente a la Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal (UTGVM) al considerar que no le compete al Poder Ejecutivo crear dichas unidades. Por lo tanto es una competencia del sector municipal definir el futuro de las UTGVM, independientemente de si en el pasado se crearon vía decreto ejecutivo, la Ley No. 9329 no debería generar imposiciones del Ejecutivo al Sector Municipal de conformación de estructuras administrativas.

Al Reglamento sobre la Norma Técnica, no se hicieron modificaciones. Presupuestación Adicionalmente, en términos de dar seguimiento a los recursos establecidos vía Ley No. 9329, la Dirección Ejecutiva, el Consejo Directivo y personal técnico de la UNGL, se reunieron con la Contraloría General de la República pasado 9 de agosto.

En esta reunión se aclararon diversos puntos sobre la Presupuestación para lo que resta de 2016: Las municipalidades podrán enviar las estimaciones de los fondos de la Ley 9329 en un solo presupuesto extraordinario, de forma que sea más eficiente, que no se requiere ninguna certificación externa para probar la existencia de dichos fondos, ya que los mismos son producto de la Ley 9329 y de la aprobación del presupuesto extraordinario de la República.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Asimismo se aceptarán Presupuestos Extraordinarios de Municipalidades que ya hayan cumplido con el máximo disponible (3 extraordinarios anuales) por la coyuntura específica que genera la Ley No. 9329.

Las municipalidades pueden ir adelantando el envío de sus presupuestos de manera que esto no atrase la gestión municipal. Aproximadamente la CGR dura un mes para dar el resultado de la revisión de los presupuestos enviados.

- Se recomienda a las Municipalidades enviar el extraordinario de la Ley No. 9329, antes de enviar el ordinario de 2017, preferiblemente durante el mes de agosto para poder darle trámite expedito al primero.
- No se permitirá que los recursos de la Ley No. 9329 se destine únicamente a cuentas especiales. Por lo que la administración municipal debe indicar en que proyectos se van a invertir los recursos y el costo de cada una de las obras.

Se nos indicó que la publicación de los reglamentos por parte del Poder Ejecutivo, no es impedimento para poder ejecutar los recursos provenientes la Ley No. 9329.

Si las Municipalidades consideran que en lo que resta del año no podrán ejecutar los recursos del Presupuesto Extraordinario de la República, pueden hacer estimación de superávit e incluir los recursos en el proyecto ordinario de 2017.

A su vez, la Contraloría General de la República, nos ha solicitado que las consultas del presupuesto extraordinario de la Ley No. 9329 se dirijan especialmente al Licenciado Aldemar Arguello de la CGR, quien se pone a disposición del régimen municipal para aclarar dudas acerca del tema. Se puede localizar al teléfono 2501-8543 o al correo electrónico aldemar.arguello@cgr.go.cr.

Les mantendremos informados sobre acciones posteriores a considerar sobre la ejecución de la Ley No. 9329.

El Concejo Municipal en pleno solicita se le brinde una copia de este documento al Asesor Legal y a la Administración Municipal.

Se recibe copia de oficio DM-435-2016, suscrito por el Señor Welmer Ramos González, Ministro Economía, Industria y Comercio Uno de los grandes retos para la reactivación económica de Costa Rica es la reducción del desempleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. Es por ello, que se requiere de una articulación interinstitucional que permita una labor más integral de todas las instancias, que impactan en las economías de los territorios.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), dentro de las potestades que le brindan sus rectorías, desde el inicio de la actual Administración ha establecido una alianza con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), así como, con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para promover proyectos de desarrollo económico local que logre los objetivos de la promoción de la producción y consumo interno. Igualmente, ha incorporado dentro de sus prioridades, la implementación de una serie de acciones tendientes a favorecer la formalización de empresas como mecanismo para propiciar su consolidación y crecimiento.

Deseosos de contribuir con la promoción del desarrollo económico local, le invitamos por este medio a formar parte del proyecto denominado CONSULTORIO EMPRESARIAL MOVIL, que promueve el MEIC, cuyo objetivo es colaborar con la formalización de los emprendimientos en su cantón, para procurar su crecimiento, de manera que puedan aumentar sus ventas y generen nuevos empleos; pero que además, a través de la formalización logren reducir las brechas de acceso a financiamiento y a nuevos mercados.

Se ha determinado que existen grandes esfuerzos por parte de instituciones como el MAG, el INDER, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), para crear iniciativas de emprendimientos que pueden tener futuro, pero que por no formalizarse, no logran dar el salto a convertirse en verdaderas empresas. Esto no solo incide en su crecimiento, sino en la oportunidad que puedan tener las empresas en acceder a otros instrumentos que el Estado tiene para su desarrollo.

Dado que las instituciones del Estado no pueden tener una persona permanente en cada una de las 81 municipalidades existentes, se ha programado iniciar con un grupo de municipalidades que gradualmente se irá incrementando. El Consultorio busca llevar por lo menos una vez cada 3 meses una asesoría a emprendimientos locales en materia de permisos de funcionamiento, registro de contribuyentes, registro como patrono ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Instituto Nacional de seguros (INS), permisos sanitarios, entre otros. Además, mediante una alianza con la Universidad de Costa Rica (UCR) se buscaría dotar de un acompañamiento a los emprendimientos atendidos en el Consultorio, para lograr que obtengan los respectivos permisos.

Para llevar a cabo este proyecto, y comprendiendo que todas las instituciones contamos con recursos limitados, extendemos invitación a que el Gobierno Local a su cargo, se sume a esta iniciativa colaborando con las convocatorias a empresarios y emprendedoras, así como, facilitando el espacio y las condiciones básicas para brindar la asesoría.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

De estar usted dispuesto a participar en este programa, se estaría emitiendo una resolución entre las partes, a fin de delimitar los alcances y responsabilidades para llevar a un buen término esta iniciativa.

Quiero animarle a que participen y que en conjunto caminemos por una senda de más y mejores oportunidades para los habitantes.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que resuelva según corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CJ-148-2016, suscrito por la Licenciada Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos consultan el proyecto: “Ley de Creación de Digesto Legislativo”, expediente N°. 19.652.

El Concejo Municipal acuerda dar apoyo a este proyecto de Ley. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

La Señora Marielos Castillo Serrano informa que en la reunión pasada de la Comisión de Cultura, en el informe que se brindó en sesión pasada de que nosotros queríamos que ahora para el 15 de setiembre si existe la posibilidad de coordinar con el comercio y con las instituciones, para que pongan las banderas y cosas alusivas al mes de la patria, entonces nosotros queremos ver si por parte de la Municipalidad de Administración existe algún contenido económico, para adquirir algunas banderas de papel para por lo menos todo lo que es el centro adornen. Hablar con la Cámara de Comercio, para ver si los comercios participan y ponen banderas y adornen sus comercios, y no hemos vuelto a conversar sobre ello.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él le va a dejar indicado a la Vicealcaldesa para que mañana analice eso, para ver cómo estamos con eso.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina presenta informe de la Comisión para ver el problema de los Vecinos del Barrio La Lechería.

Integrantes de la Comisión.

Por el Concejo Municipal.

Alfonso Padilla Campos- Regidor propietario.

Alvaro Ruiz Urbina- Regidor propietario.

Asesor de la alcaldía.

Yeison Hay.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

TEMA: Alcantarilla de paso Barrio la Lechería, C. Neily.

Introducción

En atención al acuerdo N° de la Sesión Ordinaria N° donde se formó una comisión para atender a los vecinos en la comunidad del Barrio la Lechería.

El día jueves 11 de agosto del 2016, a las 10:00 am, visitamos la comunidad de Barrio de la Lechería, para observar el problema que sufren los habitantes del lugar por efecto de inundación en un sector de la comunidad por problemas de alcantarillados.

Nos reunimos con varios vecinos y vecinas para escuchar las demandas que Ellos, los vecinos de la a comunidad del Barrio la Lechería le plantearan al Concejo Municipal, en el sentido de que un sector del barrio se inunda por el atascamiento de las alcantarilladas de paso en las calles vecinales.

El Barrio la Lechería lo ubicamos contiguo el Barrio la Fortuna, después del Taller Siul, carretera Interamericana, rumbo a Rio Claro de Golfito.

Este Barrio se formó hace bastante tiempo, originado por invasión de tierras que eran propiedad del señor Ricardo Neily.

Dado el origen de su fundación, El Barrio la Lechería, se ha desarrollado en una forma muy desordenada, sin calles bien definidas, con paso de alcantarillas muy deficientes, con niveles aparentemente no bien trazados, los desfogue de aguas fluviales y pluviales muy limitados.

Las intervenciones en los caminos vecinales por parte de la Municipalidad no han sido bien planificadas pue es evidente la asimetría de los anchos de la calles lo que impide un buen tratamiento en las mismas en cuanto al mantenimiento rutinario.

Objetivo general. Observar la situación de desfogue del sistema de alcantarillas instalados en el sitio y los problemas de inundación.

Específico: Cumplir con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal para atender las demandas que los vecinos de la comunidad del Barrio la Lechería plantearon a los Regidores presentes.

Desarrollo de la visita.

Es claro ver es descuido que esas calles tienen por parte de la municipalidad, la foto grafica evidencia muy bien el panorama en cuanto a mantenimiento de esos caminos vecinales del Barrio la Lechería.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016



A simple vista podemos ver un desarrollo urbano muy deficiente que afecta el paisaje y lo estético de lugar.



Los vecinos de la comunidad lugar, cuentan que en alguna ocasión se instalaron alcantarillas en un cruce de carretera y que una de las alcantarillas se quebró al momento de instalarla. Ellas, Vecina del lugar, nos cuentan que le hicieron la observación al funcionario municipal, encargado de la obra y este funcionario hizo caso omiso al asunto y coloco de toda manera en el sitio, dicha alcantarilla, aun sabiendo que estaba quebrada. Por esa razón creen que el problema de inundación en el sitio, obedece a un taponamiento en el paso, por efecto de estrangulamiento de la alcantarilla defectuosa colocada en el lugar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016



En la foto adjunto se puede apreciar con exactitud el problema planteado por los vecinos del lugar.

Quebrada:

Continuando con la observación pudimos constatar que el problema de niveles en una canal o quebrada, puede ser un factor determinante para el desfogue de esas aguas estancada en el lugar.

Es claro ver la humedad en ambas márgenes ocasionado por inundaciones periódicas a raíz de la poca velocidad con que fluyen las escorrentías superficiales y la presencia de vegetación que nos muestra claramente que los niveles influyen mucho para el buen flujo del canal o zanja.

También vale llamar a la observación. Los vecinos no pueden intervenir en ese sector para su limpieza, por motivo a que esa acequia está en propiedad privada por lo que se encuentra muy atascado de materiales vegetativos lo que impide el normal flujo del agua que se desplaza hacia las partes bajas.

Al respecto hablamos con los dueños de la propiedad para buscar la posibilidad de canalizarla un poco con el fin de darle más velocidad a las escorrentías laterales y evacuar el agua estancada en el menor tiempo posible, agua que se acumula en todo el sector, después de los aguaceros que caracterizan la zona.



Calles vecinales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

En cuanto a las calles vecinales el estado es de total abandono, pareciera que hace varios años no se interviene en nada.



RECOMENDACIONES.

Que la Alcaldía solicite por escrito a los dueños de la propiedad el permiso respectivo para limpiar el cauce de la quebrada del sector.

Que los vecinos de la comunidad le den el mantenimiento periódico al descuaje y limpieza de las alcantarillas de los pasos de calles, para evitar que estas se obstruyan con materiales orgánicos; (troncos, zacate, basura) y otros materiales que arrastra la quebrada en sus crecidas.

Sería bueno reunirse con ellos para motivarles y concientizarlos que este es un trabajo en conjunto. La Unidad Técnica a través de su Trabajadora Social, puede facilitar este encuentro con el apoyo de Regidores y Sindico del Distrito.

Que la Junta Vial Cantonal programe una intervención rápida en la revisión de las alcantarillas que puedan estar quebradas en el paso de camino vecinal y las cambie lo más pronto posible. ..

Es necesario revisar los niveles del desfogue del alcantarillado existente. Toda vez que nos queda la duda de los niveles actuales y la capacidad de arrastre del flujo por falta de los niveles ideales.

Existen dos cajas de registro ubicada en propiedad privada que conectan las alcantarillas que pasan por la iglesia Católica, Es necesario hacerle una revisión minuciosa para evaluar su capacidad hidráulica y lo niveles entre su interconexión.

Conclusiones:

De acuerdo a lo observado en el sitio, consideramos que las alcantarillas colocadas en el lugar tienen la suficiente capacidad hidráulica para evacuar las aguas estancadas en el sitio, pues su diámetro tiene unos 90 cm. El problema radica en la poca capacidad que tiene el zanja para evacuar rápidamente las aguas por falta de mantenimiento del cauce y la posibilidad que exista efectivamente una alcantarilla quebrada en paso de la calle que está obstruyendo en flujo normal de cauce.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Señor Presidente Municipal insta a los miembros de los Concejos de Distrito que a través de los recursos que ellos distribuyen, destinen recursos para alcantarillas, porque en el poco tiempo que tenemos de estar aquí nos ha llegado una gran cantidad de esta problemática, y no tenemos recursos, se responsables, ya que anteriormente no había una buena planificación y el no conocer bien el cantón también nos traiciona un poco, por lo tanto sugiero darle seguimiento, el informe está muy claro, y el asunto es cómo resolvemos el problema.

El Señor Alcalde Municipal, que aquí se da una confusión y yo lo expuse a la Unidad Técnica, y es que la Municipalidad tiene dos cuadrillas, una que es de la Administración, y la otra que es de la Unidad Técnica, pero al cambiarse la ley, la cuadrilla de la Administración automáticamente está realizando trabajos que le corresponden a la Unidad Técnica, (porque razón), porque a la Unidad Técnica le corresponde alcantarillas, aceras, ornato, ciclo vías y una serie de cosas más.

Ya María está terminando el nuevo plan de reciclaje que nosotros queremos implementar, yo lo dijo el Doctor del Ministerio de Salud, el problema que había la vez pasada, no se logró posicionar y no se logró concienciar a las comunidades, por lo tanto no se levantó la conciencia de los ciudadanos y al final todos esos pequeños vertederos que se colocaron en las comunidades no funcionaron, no fue mala la idea, el asunto es que las comunidades no entendieron lo que se pretendía. Nosotros queremos trabajar con ciertos barrios, para convertirlos en barrios modelos. El tema se llama embelleciendo nuestro barrio.

Nosotros vamos a fusionar las dos cuadrillas y nos vamos a dejar tres funcionarios de una cuadrilla, para atender problemas que se den en la administración.

Que es lo que vamos a hacer, siempre se ha trabajado de forma de dispersa, se hace un poquito en un lado y otro poquito en otro y no aterrizamos. La idea es que aunque duremos un año, por ejemplo en el Barrio San Rafael en el distrito primero, ahí a orillas de la escuela, por el sector de la casa del Señor del Centro Agrícola Cantonal, hay que poner unas alcantarillas, eso hay que alinéalo y colocar las alcantarillas, por el sector de la pulpería se habían colocado unas alcantarillas se hizo una salida, pero todavía faltó una alcantarillas, a las orillas de la calle, vamos a ir limpiando, todas esas cosas las vamos a ir haciendo y yo vamos a hacer por el sector del vertedero un vivero, con las mismas matas que se recortan del parque, se llevan para allá, y el muchacho que están en el vertedero en los ratos que tiene libre, haga ese vivero, para tener ahí unas dos mil o tres mil matitas. Que vamos a hacer cada cien metros vamos a sembrar una palmera y una exora, en las orillas de la carretera, arreglar las alcantarillas y poner ornato a la orilla de la carretera, así sucesivamente todos los barrios. Una vez que salimos de aquí, pasamos a Barrio el Carmen, los Comandos, hasta llegar a Canoas, entramos a Canoas, luego la Cuesta, hasta llegar a Laurel, por lo menos el centro de Laurel.

Que vamos haciendo con eso, que cuando nosotros entremos con el tratamiento asfáltico, ya los barrios estén bonitos, por menos alienadas las cunetas, los caños identificados y alineados. Después entramos con la Unidad Técnica poniendo el asfalto, de manera que cuando salgamos de ese barrio, por lo menos quedó con otra cara. Y también tenemos unos estañones que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

conseguimos, ya le di las instrucciones a Enrique para poner un techito con un balancín, pintamos bonitos los estañones y el logo de la Municipalidad, para que la gente vea el barrio bien bonito.

Yo creo Señores del Concejo que esa es la única forma de entrarle al problema, entrarle al problema de una manera integral, porque de lo contrario ustedes lo que hacen es llenarme de este tipo de informes, pero no damos una solución integral.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe y se le traslada a la Administración para que lo incluyan en un plan de trabajo.

El Regidor Cristian García Miranda informa que la semana pasada asistieron a la Reunión convocada por SUTEL, en Casa Roland con el Señor Humberto Pineda, encargado de SUTEL, Superintendencia de Telecomunicaciones, ellos venían a presentar un proyectos a los Cantones de Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores, de los cuatro cantones, solo Corredores asistió, ni siquiera Golfito, siendo la reunión en ese Cantón. La reunión que se iba a presentar, al final se hizo una charla entre nosotros el señor de la SUTEL, Yeison y mi persona, a groso modo la SUTEL está planteando instalar internet, aquí en el Parque de Ciudad Neily, en el mercado y alrededor de la UNED y el Registro Civil, en Paso Canoas, esperamos que pronto se concrete el parque, sería en el sector de la escuela y frente a la iglesia católica, en la Cuesta en el Parque de la Cuesta y en Laurel en el Parque de Laurel.

La capacidad que ellos pretenden instalar es de última generación, por tres años, ellos traen e instalan el equipo con una capacidad increíble, lo último que está en el mercado, ellos lo que pretenden es que nosotros como Municipalidad desarrollemos una plataforma de mercadeo para que a la hora que usted ingrese con el teléfono se ponga un usuario y que se diga la Municipalidad de Corredores comunica que está pendiente el pago de su periodo 2016, por medio de parte tecnológica se puede desarrollar una aplicación , donde se pueden pagar los impuestos se puede chatear, esos si eso es por cuatro horas, después de cuatro horas se desconecta y si quiere chatear por más horas y tiene que pagar.

De igual manera ellos quieren desarrollar varios proyectos, ellos quedaron de venir de nuevo para visitar los sectores indígenas, porque ahí se les va a instalar los servicios de internet y otros. Ellos los que piden es la contraparte, pero la contraparte ya está que son los parques, por lo tanto no hay que aportar nada y los recursos ellos los aportan. Eso si después de los tres años la Municipalidad si tiene que hacerse cargo de darle mantenimiento a eso, pero esa la forma de mercadearlo, se puede hablar con el comercio y que se hagan las cuñas ahí, e ir creando un fondo para ese mantenimiento.

Posteriormente Yeison y yo les vamos a hacer una presentación más formal.

El Concejo Municipal da por recibido este informe.

El Síndico William Jiménez informa que hay una problemática de la Comunidad Tamarindo Laurel que tenemos un serio problema de estancamiento de las aguas, ya se había hecho análisis anteriormente de esta problemática y no dio, ningún fruto y viendo ahora toda esta problemática



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

del dengue y todas estas enfermedades que hay, esa comunidad se ha manifestado, y es increíble ver que las 24 horas del día esas aguas están estancadas, por lo tanto yo les solicito que se forme una comisión del Concejo para que vayan y analicen un poco. Ese zanja tenía su salida hacia al frente, pero se pusieron alcantarillas muy pequeñas entonces el agua ya no sale, yo sé que hay muchas posibilidades, al lado atrás hay un zanja. La comunidad está organizada pendiente de que solución tenemos, porque si fuera por el frente, varias personas pusieron alcantarillado, pero se aterró y no hay paso. Se podría hablar con ellos buscar una solución. Lo otro es levantar, porque ahí hay canal seco, la idea es ver por donde es factible sacar esas aguas.

El Señor Alcalde Municipal le manifiesta que ahora que la maquinaria está por ese sector ver el problema y tal vez ir al sitio y tal vez con el back-hoe limpiar ese zanja de atrás.

El Concejo Municipal le recomienda al Síndico William Jiménez, coordine con el Señor Alcalde Municipal, para que envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica para que vea esa problemática y buscar una forma de solución.

Continúa con el informe el Síndico William Jiménez, e informa que ya está la maquinaria de la empresa contratada por el MOPT, para la reparación de la Ruta Coto 47 Laurel, nosotros como Gobierno Local, y aunque no nos corresponde, los vecinos siempre vienen aquí a poner las denuncias. Trajeron un equipo grande tractores, back-hoe, niveladora entre otros. La contratación es como de 300 millones y no sabemos qué tipo de trabajo van a hacer, porque esa ruta está muy deteriorada, y hemos tenido la experiencia de otros trabajos que han hecho, que llegan y no le echan material y lo que hacen más bien es pasar la niveladora y quitarle más bien el poquillo de material que tienen, y después nos queda el problema a nosotros. Lamentablemente no conocemos la empresa, ni qué tipo de trabajo hacen, porque ese camino está completamente destrozado.

La idea de informarles esto es para que estemos vigilantes del trabajo que van a realizar. Con el Alcalde fuimos al MOPT a solicitar la reparación de estas carreteras y ahora que está aquí estar vigilantes de que es el trabajo que van a hacer.

El Señor Presidente Municipal pregunta al Señor Alcalde que sucede, como se puede hacer esa vigilancia, si no son carreteras de la Municipalidad.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que por lo menos se pueden estar dando la vuelta para ver qué es lo que están haciendo.

El Señor Regidor Ever Arburola manifiesta que cualquier ciudadano puede pedirle al ingeniero del MOPT que informe que obras son las que van a realizar, cualquier miembro de la Comisión en este caso puede ser la de obras, puede pedir información sobre el tipo de trabajo que vienen a hacer, máxime que se trata de recursos que son públicos.

Ahora la empresa que ha estado trabajando ahí es la Empresa AGIMA, es la misma que ha estado trabajando en Golfito y el trabajo que ahí hicieron fue un trabajo bastante bueno, pareciera que es una empresa responsable.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta que como Comisión de Obras, podemos planificar una gira e ir a indagarnos sobre el trabajo que están realizando, ya que se tiene pendiente la visita a las comunidades de la Bota y de San Juan.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina informa que lo convocaron a una reunión del Fondo para la Educación Superior Técnica y Universitaria del Puntarenense, el próximo sábado 20 de agosto a la diez de la mañana en la Municipalidad de Osa, para que se me autoricen los viáticos.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos al Señor Regidor Ruiz Urbina. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VII

INFORME DE ALCALDÍA.

El Señor Alcalde Municipal informa que la semana pasada estuvo en reuniones en San José, el lunes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, hablando una serie de temas de interés del cantón, entre ellas la ruta que hizo mención el Síndico William de la Ruta 210. Estuvimos hablando de esa ruta y de la 614 y le estuvimos hablando de la problemática en Canoas, incluso le llevé fotografías, en donde los vehículos los parquean en donde quieren, se ve la acumulación de carros, y las presas que ahí se hacen. El asunto es que lo que hice fue explicarle la problemática de Canoas, y que nosotros queremos empezar a tratar el problema de las aguas pluviales que ahí se nos acumulan, pero queremos entrarle al problema de una manera integral, también con el problema de congestión vial. Dentro de las recomendaciones que le hicimos fue abrir una pequeña isleta o rotonda frente donde está el Banco de Costa y parte de donde se ubica la Fuerza Pública, que eso nos iba a permitir a nosotros quitar todo ese montón de carros alrededor, eso obligaba a mover todos esos carros que se parquean ahí. Yo incluso les decía que los tráileres se parquearan también donde quieren. Me preocupó un poco que el Señor Ministro nos indicara que ahora los inspectores de tránsito no podían hacer partes por parquearse en franja amarilla, que eso de acuerdo a la nueva ley, le corresponde a la Municipal. Yo no sé si eso ha llegado aquí, pero se está haciendo una modificación al Código Municipal para que creen su policía Municipal.

También con el Señor Ministro estuvimos discutiendo el tema de la carretera de 614 y 208, él nos dijo que se iban a intervenir.

También aproveché para comentarle sobre la posición de los miembros del Concejo, como ya están los 86 millones de dólares para la interamericana sur, para valorar y así se consignó y ellos me van a enviar la copia de la minuta que se tomara en cuenta la construcción del puente entre Ciudad Neily y la Veintidós de Octubre, le explique que ahí había más de mil y resto de vivienda y que los niños tenían que cruzar esa peligrosa vía para venir a la escuela, igual los adultos mayores y que eso era una necesidad, quedaron de enviarme la minuta para tener un respaldo, ya que la empresa está haciendo los estudios técnicos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Hablamos y así lo estuvimos discutiendo, porque no va ser a cuatro carriles, en algunos tramos va a ser de tres, en otros sigue a dos y así sucesivamente. Se habló y así fue la posición de nosotros, para que por lo menos de Ciudad Neily a Canoas fuera de cuatro carriles.

Hablamos de otros temas, como la planta de tratamiento de asfáltico y hablamos un poco del aeródromo de Coto 47, que ya lo están ampliando, y ya eso está en proceso, va a quedar lo mismo, nada más que la pista un poco más amplia, van a cambiar el sistema de luces y se va a construir una casetilla, para que la gente espere el avión.

El martes teníamos reunión con el Viceministro de Hacienda porque no nos están haciendo los desembolsos de los recursos del impuesto que se cobra en Paso Canoas, por salida del país, pero asunto de la huelga de los taxistas, esa reunión se suspendió.

El miércoles tuvimos reunión con el IFAM y el Ministerio de Seguridad Pública, estaban todos los Alcaldes y estaban hablando sobre los diferentes temas que se quieren abordar sobre seguridad, fue una encerrona de todo el día.

El jueves estuvimos en reunión con funcionarios del Banco Nacional, en Pérez Zeledón, viendo todo lo del crédito para el Banco Nacional, para el edificio municipal, el crédito ya está aprobado, ya habían venido a ver la infraestructura y la Ingeniera nos pidió que le enmendaron tres cosas que llevan su ratito, pero que no es cosa del otro mundo.

El presupuesto de la obra que pidieron que fuera en Excel el formato y que fuera con el logotipo del Banco, ya eso se está haciendo. También pidió una línea de cambio de unas varillas, la ingeniera pidió que le especificara que tipo de varilla, ya eso se está haciendo también, así como las copias de la incorporación de los diferentes ingenieros que van a supervisar la obra, ya como le indique estamos trabajando y esperamos que a más tardar el miércoles o jueves o viernes estar enviado lo solicitado por el Banco.

Mañana si Dios quiere voy para San José, porque tenemos reunión con el Viceministro de Hacienda, para ver lo de los recursos del impuesto que se cobran en Paso Canoas y a las cinco de la tarde reunión con el Viceministro de Comercio Exterior, porque hay una posición que nos quieren quitar lo de los impuestos de la salida por Paso Canoas, que eso para nosotros como trescientos y restos de millones, eso es un pleito que nos tenemos que echar, porque es quitarnos eso y no nos dan nada a cambio, ellos quieren remodelar la aduana y que con eso se iba a pagar el préstamo, pero que al final hubo un error y que por eso le entra esa plata a la Municipalidad.

El jueves yo voy a pasar a Pérez Zeledón, al Banco Nacional nuevamente, para ver como lo del crédito y cuando nos da la orden para ir a firmar el crédito, esa es la próxima gira que voy a realizar.

Pero Señor Presidente y Señores del Concejo, considero que nosotros tenemos que ir pensando más allá y pronto vamos a arrancar con el edificio municipal, tenemos que pensar donde vamos a meter la maquinaria y vehículos. Queremos hacer un convenio con el dueño del terreno que está aquí a la par del edificio, para el señor nos presta el terreno por un año, y a cambio tenemos que hacer un relleno y darle limpieza al terreno y si tenemos que quedarnos por un tiempo más,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

ellos nos extienden el permiso, ya que ellos no lo están utilizando, la Empresa se llama PROSEICO S.A, por lo tanto traigo un acuerdo para que lo valoren.

Da lectura a propuesta de acuerdo para la firma de un convenio con la Empresa PROSEICO S.A.

El Señor Alvaro Ruiz Urbina informa que la Comisión de Hacienda analizo el expediente del proceso de licitación de licitación 2016LA-000005-2016, Construcción de una Alcantarilla de Cuadro en la comunidad de San Miguel de Paso Canoas (6-10-026).

En realidad el proceso está bien, hubo alguien que dijo algo, pero que no afecta nada el procedimiento, por lo que la recomendación es para que adjudique este procedimiento, tal como lo recomienda la Administración al Señor Rubén Delgado Guadamuz, por un monto de ¢37.980.000.00 (treinta y siete millones novecientos ochenta mil netos).

El Señor Presidente Municipal somete a votación este informe.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el día viernes don Erick y mi persona estuvimos en FEDEMSUR y nos encontramos el representante de la Municipalidad de Golfito e iniciamos una cuestión de valoración y negociación para ver cuál era la alternativa de solución que le podíamos encontrar a JUDESUR y nos dimos cuenta que las dos acuerdos tomados por municipalidad Golfito y Corredores era suficiente para convocar a Asamblea porque se dice que es con una tercera parte, entonces dos regidores o dos representantes forman una tercera parte de la Junta, firmamos la convocatoria y es la que está llegando a todas la municipalidades para que el día de mañana se realice la Asamblea en las oficinas de FEDEMSUR, me preocupa que Don Carlos no va a estar, va estaría sería Doña Guiselle Vega suplente, me van a dejar solito y nosotros somos uno de los proponentes para que se haga la Asamblea para que se revoque el acuerdo y hacer algo para hablar una posible situación que traería consecuencias legales, quisiera que algún compañera o compañera nos acompañara mañana a las 9:00 a.m., en las oficinas de FEDEMSUR, no quiero estar solo, el Presidente de Golfito dijo que se iba a traer a todos los regidores, esperemos que mañana haya quorum y así resolver y hablar del tema de FEDMESUR y buscar las posibles soluciones que puedan darse al respecto. Aclararles que la convocatoria se hizo desde el viernes, mañana es una cuestión muy delicada y quisiera saber cuál es la posición del Concejo Municipal, que me proponen hacer, porque en primera instancia quiero presentar un recurso de revisión para que se le dé marcha atrás del acuerdo tomado, se dicen muchas cosas como que ese no fue el acuerdo que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

se tomó, que fue otro, otros dicen que sí, en fin hay una situación contradictoria que se tiene que resolver mañana, ¿Cuál es la recomendación de este Concejo Municipal?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta ustedes recordaran a la primera reunión que fui con Don Jorge y desde un principio dijimos que eso iba a traer ciertas consecuencias y ya se empiezan a deslumbrar, con todo respeto les pido que le demos un voto de apoyo a Don Jorge quien es nuestro representante, de manera que sea amparado por todo el Concejo Municipal, porque obligatoriamente tiene que tomar la decisión y la va hacer en voz del Concejo como nuestro representante, es importante que Don Álvaro vaya para que tenga un respaldo porque hay momentos donde tenemos que tomar decisiones, decisiones que irrumpen la normalidad de otros pero que al final hay que tomarlas, inclusive creo que el Asesor Legal lo va acompañar para cualquier consulta legal. El día de mañana la Municipalidad de Corredores debe presentar una posición de acuerdo a lo que ellos impongan, si el asunto camina bien y se aclara Jorge tiene conocimiento y sabe la decisión que se debe tomar, pero les pido muy respetuosamente el voto de apoyo para Jorge tome esa posición, de por sí la tienen que tomar en voz del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se les debe dar el vehículo, van cuatro personas, y analizar el recurso de revisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que converso con Rolando Gamboa, le pedí que me contara la realidad, me dijo que el problema era liquidez, que no podían pagar a la parte administrativa y el problema es que tu Municipalidad no ha pagado, que debía quince millones de colones.

Me interesa que mantengamos a FEDEMSUR, el problema que tienen ellos es que las municipalidades la quebraron, esa es la gran verdad al no presupuestar los compromisos adquiridos, nos podrían suceder lo mismo con la propuesta que hizo don Carlos de una buena planificación con los recursos de Hacienda y que mañana no nos desembolsen, es la misma figura, es ahí donde debemos dar un apoyo pero también tener la responsabilidad de cumplir con los compromisos adquiridos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esa plata estaba presupuestada pero la Contraloría lo improbo porque del rubro que lo agarraron no era.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta cuando ya se tengan los resultados de todo esto, veremos qué es lo que procede y nosotros ejecutamos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta ¿Cuál es la relación del Presidente de FEDEMSUR? Hay alguna química con las municipalidades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le pregunto a Gamboa ¿cuál es el problema del personal? Me dijo que no, que todos eran muy capaces solo que no podían sostener la planilla, que tenían que hacer una reingeniería, el problema es que cuando querían hacer el reajuste del personal Jorge Quirós dijo que si le hacían eso al personal, que se lo hicieran a él también, que renunciaba, según lo que me comento Rolando el renuncio por su propia voluntad.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en muchas ocasiones lo hemos hablado FEDEMSUR tiene que reacomodar sus fichas, ya que no puede seguir sosteniendo la carga económica que tiene, en eso estamos todos bien claros, el tema es como se está haciendo, ya que es de forma indebida, incorrecta, y puede traer demandas, el Señor Asesor Legal ha estado bien inmerso en el tema y él mismo lo dice, si todos quieren reformar hay que hacerlo, pero el tema es que se tomó un acuerdo y no se valoró la decisión, además el Licenciado decía que no se puede despedir a alguien así, que se debe hacer un estudio técnico y bien justificado bien en la función pública.

El señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de nombrar en comisión a los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina y Alfonso Padilla Campos para que asistan a la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas en Río Claro de Golfito, el día 17 de agosto del 2016, a las 9:00 a.m. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos y el transporte al lugar de la reunión.

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda adjudicar el proceso de licitación 2016LA-000005-2016, Construcción de una Alcantarilla de Cuadro en la comunidad de San Miguel de Paso Canoas (6-10-026) al Señor Rubén Delgado Guadamuz, por un monto de ¢37.980.000.00 (treinta y siete millones novecientos ochenta mil netos), quien cumplió con todos los requisitos solicitados en el cartel de licitación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Que la Municipalidad está por iniciar la construcción del edificio municipal en los próximos días, por tal motivo es necesario liberar de los equipos e inventarios de materiales que se tienen en el sitio de la construcción del edificio, para resolver este problema se ubicó un terreno baldío, que se encuentra al costado este de la Municipalidad y es propiedad de la Empresa PROSEYCO S.A., que permite guardar tanto la maquinaria con los materiales.

En conversaciones con los propietarios, están dispuestos en firmar un convenio que permita el uso del mismo; para ubicar una bodega y la maquinaria, para de ésta forma despejar las calles



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

y el sitio de construcción, con las siguientes condiciones: La municipalidad rellena con arena de río y compacta, además, mantiene limpia la propiedad, ellos permiten el uso por un año prorrogable con la posibilidad de comprar.

En base a lo expuesto y a la solicitud de la Alcaldía, por ser una propuesta que resuelve paliativamente la situación de parqueo de vehículos y maquinaria, este Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para que firme un convenio en los términos indicados, con la Sociedad PROSEYCO, que permita el uso de la propiedad en mención; para parqueo de vehículos, maquinaria y bodega para uso de la Municipalidad.

Acuerdo N°03: En razón que el Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina ha sido convocado para asistir a reunión del Órgano Elector del Fondo de Apoyo para la Educación Técnica y Superior del Puntarenense a realizarse en el Cantón de Osa, el próximo 20 de agosto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°04: En razón que los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Alvaro Ruiz Urbina, y Alfonso Padilla Campos asisten Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas en Río Claro de Golfito, el día 17 de agosto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos y el transporte al lugar de la reunión.

Acuerdo N°05: Analizada la solicitud del Señor Elian Soto Ramos solicitando colaboración que ya debido a problema de fraccionamiento la finca 027905 de la cual posee un tercio de los derechos, quedó sin frente a la calle pública, únicamente se accede por una servidumbre de 3 me de ancho por 300 de fondo, esta da acceso al 1.5 ha., que quedan de la finca, está gestionando los servicios de acueducto y electricidad, los cuales estarían dispuestos a brindarlos, eso si el acceso es público y declarado ante la municipalidad. Solicita le indiquen el proceso a seguir para que este acceso sea declarado como público.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que gire las instrucciones al Departamento que corresponda para que realice una inspección a efecto de determinar la vialidad de esta solicitud.

Acuerdo N°06: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel en turno que realizarán los días 25 de agosto al 5 de setiembre 2016, en la explanada al costado de la plaza de deportes (parqueo de Coopeagropal) donde se instalaran ventas de comidas, churros, juegos permitidos por la ley, tiliches, cantina piso tierra y juegos mecánicos.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°07: Vista la solicitud de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores solicitamos una sesión extraordinaria con el fin de analizar la situación del centro agrícola cantonal, y así tomar una decisión definitiva sobre la situación de los recursos de esta agrupación.

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se les invite para la sesión del próximo 30 de agosto del presente año.

Acuerdo N°08: Vista el oficio DDPC-196-2016, suscrito por Gonzalo Godoy Ruiz, Comandante de Policía, Jefe Distrital Paso Canoas comunica que el día 15 de Julio del año en curso nos reunimos con el Comité de Seguridad de San Jorge y nos manifestaron la preocupación que tienen de las aguas estancadas por el sector de la Escuela la Confraternidad, y en otros sectores del barrio donde se les mete el agua a las casas y estas familias están siendo afectadas por dicha situación. Solicitan se realice una inspección en los lugares afectados y se les pueda solucionar el problema.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo que corresponda.

Acuerdo N°09: Vista la nota enviada por el Comité de Deportes Villas Darizara al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de solicitando que intervengan en un problema que estamos teniendo en la comunidad, ya que por problemas de salud de la señora Ana Lucia Moscoso, presidenta no hemos venido chapeando la plaza como lo estábamos haciendo mes tras mes desde hace diez años, y aquí si el comité no se organiza para este trabajo. El problema es con el Señor Abel Gómez y el Señor Benito Chavarría, que han estado solicitando la renuncia de este Comité de Deportes.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Comité de Deportes, para que le dé el seguimiento respectivo.

Acuerdo N°10: Se acuerda dar a poyo a las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, ante el Instituto d Desarrollo Agrario, para el Trámite de Concesión en la Franja Fronteriza Sur, de la propiedad que se encuentra en arriendo con el INDER, situada al costado sur del hotel Real Victoria, en la cual se pretende la construcción del Edificio Administrativo y Centro de Capacitación y desarrollo Socio Cultural de Paso Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Respetuosamente solicitamos se agilicen estas gestiones, con el fin de que cuanto antes esta agrupación pueda obtener la respectiva concesión a efecto de gestionar recursos ante DINADECO, para llevar a cabo el citado proyecto.

Acuerdo N°11: Se acuerda invitar a funcionarios del MINAE a una inspección conjunta con funcionarios del INDER y de la Municipalidad a los terrenos ubicados en el Barrio La Aurora de La Cuesta y otros del sector de Paso Canoas afectados por estar Patrimonio del Estado. Sin embargo dichos terrenos se encuentran por completo habitados, por lo que se hace necesario buscar alternativas de solución para los habitantes de estas áreas.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a los Regidores Bernabé Chavarría Hernández y al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asistan la celebración del 45 aniversario del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y de la celebración del día del Régimen Municipal los días 1 y 2 de setiembre.

Acuerdo N°13: Visto el oficio DM-435-2016, suscrito por el Señor Welmer Ramos González, Ministro Economía, Industria y Comercio, comunicando que deseosos de contribuir con la promoción del desarrollo económico local, le invitamos por este medio a formar parte del proyecto denominado CONSULTORIO EMPRESARIAL MOVIL, que promueve el MEIC, cuyo objetivo es colaborar con la formalización de los emprendimientos en su cantón, para procurar su crecimiento, de manera que puedan aumentar sus ventas y generen nuevos empleos; pero que además, a través de la formalización logren reducir las brechas de acceso a financiamiento y a nuevos mercados.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que resuelva según corresponda.

Acuerdo N°14: Visto el oficio CJ-148-2016, suscrito por la Licenciada Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, consultando el proyecto de Ley de Creación de Digesto Legislativo”, expediente N°19.652.

Referente a este proyecto el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a este proyecto de Ley.

Acuerdo N°15 **CONSIDERANDO:** Que el pasado 24 de mayo del 2016, el Poder Legislativo aprobó la Ley 9356 "Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)".

El Poder Ejecutivo sancionó dicha ley el pasado 24 de mayo del 2016, publicándose y entrando en vigencia el pasado 13 de Junio de 2016 en la Gaceta N°113, Alcance Digital N° 96.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

El artículo 15 de la Ley 9356 indica la conformación de la Junta Directiva de JUDESUR. Así mismo, el transitorio II de este cuerpo normativo obliga a las instituciones y organizaciones representadas en la Junta a nombrar nuevos directores durante el mes de mayo del 2016, con excepción del representante del sector indígena y del representante de las organizaciones sociales de pequeños y medianos productores de bienes y servicios; cuyos nombramientos se realizarán de conformidad con el reglamento que el Poder Ejecutivo realizará para tales efectos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 9356, las Municipalidades, organizaciones y sectores representados en la Junta Directiva de JUDESUR, en cumplimiento a la nueva Ley 9356 realizaron los nombramientos de sus representantes como lo indica el cuerpo normativo. El Poder Ejecutivo publicó el decreto ejecutivo N° 39858-MP-H-MEIC, mediante el cual obliga que se revoken los nombramientos ya efectuados y se realicen de conformidad con nuevos lineamientos que el decreto menciona.

Este decreto se extralimita en sus disposiciones y roza principalmente con la Ley 9356, debiéndose regular únicamente el nombramiento del representante del sector indígena y del representante de las organizaciones sociales de pequeños y medianos productores de bienes y servicios, tal y como lo señala el artículo 15 y el transitorio II de la Ley 9356.

Es imperiosa la necesidad de remover a la Junta Interventora de JUDESUR, nombrada por el Poder Ejecutivo desde el pasado 7 de octubre de 2014. Lo anterior considerando la falta de articulación con los Gobiernos Locales de la Zona Sur, el mandato de la Ley 9356 y recientemente las denuncias presentadas por la Junta Interventora en Sede del Tribunal Contencioso Administrativo y la Sala Constitucional para reclamar una indemnización superior a los 7 000 millones de colones y la nulidad de artículos de la Ley 9356.

Mediante oficio DM-0789-2016, el Gobierno de la República por medio del Ministro de la Presidencia, comunicó a la Junta Interventora que las últimas actuaciones de este órgano interventor han sido descalificadas y con reproche absoluto por parte del Gobierno de la República, señalando incluso que transgreden el objetivo primordial de la intervención.

En virtud del Principio Constitucional de Autonomía Municipal, corresponde a las propias Municipalidades reglamentar lo correspondiente al nombramiento de sus representantes, y no a una tercera autoridad como lo es el Poder Ejecutivo.-

POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Solicitar al Poder Ejecutivo el cumplimiento de las disposiciones expresas para la conformación de la Junta Directiva de JUDESUR de conformidad con el artículo 15 y el transitorio II de la Ley 9356.

Respetar las resoluciones de nombramiento a la Junta Directiva efectuadas por las organizaciones y sectores representados en JUDESUR, acuerdos adoptados recientemente de conformidad con la autorización dada por el transitorio II de la Ley 9356.

Modificar el decreto 39858-MP-H-MEIC para que tales disposiciones rijan para los miembros señalados en los incisos f) y g) del artículo 15, según la Ley 9356.

Para un mejor proceder, se solicita al Poder Ejecutivo la modificación de varios artículos del decreto 39858-MP-H-MEIC, los cuales dirán:

Artículo 13: Para la elección del representante establecido por el inciso a) del artículo 15 de la Ley 9356, la Federación de Uniones Cantonales del Sur, nombrará según el mecanismo que defina, al miembro titular y suplente que ocupará su representación en la Junta Directiva de JUDESUR, respetando el criterio legal de alternabilidad y paridad de género, de modo que deberá asegurar que su representación alterne como corresponde a cada periodo. Esta misma Federación definirá el mecanismo para garantizar la secuencia que tendrá la rotación cantonal establecida en la Ley de JUDESUR.

Artículo 14: Para la elección del representante establecido por el inciso b) del artículo 15 de la Ley 9356, la Unión de Cooperativas de la Zona Sur, nombrará según el mecanismo que defina, al miembro titular y suplente que ocupará su representación en la Junta Directiva de JUDESUR, respetando el criterio legal de alternabilidad y paridad de género, de modo que deberá asegurar que su representación alterne como corresponde a cada periodo. Esta misma Federación definirá el mecanismo para garantizar lo secuencia que tendrá la rotación cantonal establecida en la Ley de JUDESUR.

Transitorio 1: El Poder Ejecutivo revisará los nombramientos de la Junta Directiva de JUDESUR adoptados por las organizaciones y sectores, realizados de conformidad con las disposiciones de la Ley 9356, con el fin verificar el cumplimiento de los principios de alternabilidad y paridad de género. En caso de que se cumpla con estos principios en el seno de dicho órgano colegiado, se procederá a su juramentación e inmediata instalación.

Así mismo, en caso de incumplimiento, el Poder Ejecutivo aplicará las disposiciones necesarias en dicho reglamento para asegurar la elección de nuevos directivos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

Instar a las señoras y señores Diputados de la Provincia de Puntarenas para sigan apoyando la institucionalidad de JUDESUR y la aplicación de la Ley 9356 para el beneficio social y económico de la Zona Sur del país.

Solicitar al Poder Ejecutivo que ordene a la Junta Interventora de JUDESUR, el retiro inmediato de las demandas presentadas ante el Tribunal Contencioso Administrativo y la Sala Constitucional, por considerarlas como abusivas en su indemnización y sin contenido legal.

Acuerdo N°16: Se acuerda apoyar al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que si fuera procedente presente recurso de revisión al acuerdo de Junta Directiva de FEDEMSUR, que destituye al personal administrativo de Órgano Colegiado. De igual forma que el Asesor Legal del Concejo Municipal lo asesore en todo lo concerniente a la redacción y presentación de este recurso de revisión.

Acuerdo N°17: Se acuerda nombrar en comisión a los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Bernabé Chavarría Hernández, Ever Arburola y el Síndico Abel Gómez, para que analicen los casos de los vendedores frente al City Mall y el caso de la Señora Elba Rosa Morales Cedeño. Que cuando se defina una fecha de reunión se convoque a funcionarios de INDER y del IMAS.

Acuerdo N°18: Por unanimidad el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal acuerdan enviar nuestro más sincero agradecimiento a la Señora Ministra de Cultura Juventud y Deportes, por su interés y decisión que el Festival Nacional de las artes este año 2016, se realizara en la Zona Sur y propiamente en los Cantones de Golfito y Corredores.

Reciba Señora Ministra, nuestras muestras de consideración y de gran aprecio por tan importante iniciativa, en donde los vecinos de estos dos cantones pudieron disfrutar de actividades culturales de gran valor, y por sobre todo que por muchos años estos cantones han sido olvidados en muchas áreas y una de ellas la parte cultural, y creemos y podemos asegurar que en todos los años de fundación de estos cantones, es la primera vez que los pobladores de estas comunidades pudieron disfrutar de una cantidad de actividades culturales de gran calidad, a la vez que expositores locales de nuestra cultura también pudieron dar a conocer sus talentos, muchas gracias y esperamos que a futuro podamos tener muchas más actividades como éstas en los cantones de la Zona Sur.

ARTICULO X.

MOCIONES.

No se presentaron mociones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 16
16 de agosto del 2016

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.
No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las once con treinta y tres minutos de la noche del día 16 de agosto del 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal